



**GENERALITAT
VALENCIANA**

Conselleria d'Educació,
Cultura i Esport



PROGRAMACIÓ

DIDÁCTICA

TROMPA



INDICE

- 1º- Competencias. pág. 1 – 24.
- 2º- Enseñanzas elementales pág. 25
- 3º- Objetivos generales enseñanzas elementales pág. 27
- 4º- Contenidos comunes enseñanzas elementales pág. 28
- 5º- Objetivos propios en las EE.EE. pág. 28
- 6º- Contenidos propios EE.EE. Metodología pág. 29
- 7º- Atención a la diversidad pág. 30
- 8º- Tic y medidas de sensibilización pág. 30
- 9º- Plan de convivencia pág. 32
- 10º- Criterios evaluación pág. 32
- 11º- Procedimientos e instrumentos de evaluación. Criterios de promoción pág. 33
- 12º- Mínimos exigibles, procedimientos recuperación, perdida evaluación continua, límite de permanencia pág. 34
- 13º- Actividades. Materiales bibliográficos pág. 35
- 14º- Desarrollo del currículo 1º- EE.EE pág. 37
- 15º- Desarrollo del currículo 2º- EE.EE pág. 39
- 16º- Desarrollo del currículo 3º- EE.EE pág. 42



- 17º- Desarrollo del currículo 4º- EE.EE pág. 45
- 18º- Certificado EE.EE pág. 47
- 19º- Objetivos generales. Objetivos específicos EE.PP pág. 49-51
- 20º- Contenidos propios EE.PP. Metodología pág. 51-52
- 21º- Criterios evaluación, generales, específicos, procedimientos de evaluación pág.
52-55
- 22º- Criterios de promoción y calificación. Procedimientos de recuperación pág. 55
- 23º- Exámenes extraordinarios de 1º a 6º EE.PP. Evaluación continua pág. 56
- 24º- Limite de permanencia EE.PP pág. 59
- 25º- Actividades. Materiales bibliográficos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º EE.PP pág 60
- 2º- Desarrollo del currículo de 1º, 2º, 3º, 4º, 5ºy 6º de EE.PP pág. 67

Anexo1

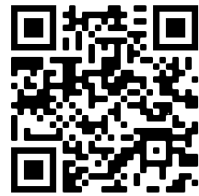
Prueba de acceso a enseñanzas profesionales. 80

Anexo2

Prueba de acceso a curso diferente de enseñanzas elementales pág. 92

Anexo3

Obtención directa del certificado enseñanzas elementales. Pág. 99



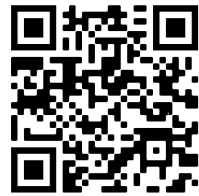
Las competencias que se recogen en esta programación se han establecido de conformidad con los resultados de la investigación educativa y con las tendencias europeas recogidas en la Recomendación 2006/962/EC, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente. Dichas competencias se describen, se indica su finalidad y aspectos distintivos, y se pone de manifiesto, en cada una de ellas, las claves de desarrollo que debe alcanzar todo el alumnado referidas al final de la enseñanza profesional de música, pero cuyo desarrollo debe iniciarse desde el comienzo de la escolarización, de manera que su adquisición se realice de forma progresiva y coherente a lo largo de las distintas etapas educativas.

Las competencias clave deberán estar estrechamente vinculadas a los objetivos definidos para la Enseñanza Profesional de Música. Esta vinculación favorece que la consecución de dichos objetivos a lo largo de la vida académica lleve implícito el desarrollo de las competencias clave, para que todas las personas puedan alcanzar su desarrollo personal y lograr una correcta incorporación en la sociedad.

Un enfoque metodológico basado en las competencias clave y en los resultados de aprendizaje conlleva importantes cambios en la concepción del proceso de enseñanza-aprendizaje, cambios en la organización y en la cultura escolar; requiere la estrecha colaboración entre los docentes en el desarrollo curricular y en la transmisión de información sobre el aprendizaje de los alumnos y alumnas, así como cambios en las prácticas de trabajo y en los métodos de enseñanza.

Las competencias clave del currículo en el Sistema Educativo Español son las siguientes:

1. Comunicación lingüística. Es el resultado de la acción comunicativa dentro de prácticas musicales y sociales determinadas, en las cuales el individuo actúa con otros interlocutores y a través de textos en múltiples modalidades, formatos y soportes. Estas situaciones y prácticas pueden implicar el uso de distintos lenguajes musicales, en diversos ámbitos y de manera individual o colectiva. Para ello el individuo dispone de su repertorio musical, pero ajustado a las experiencias comunicativas que experimenta a lo largo de la vida. Los distintos lenguajes musicales que utiliza pueden haber tenido vías y tiempos distintos de adquisición y constituir, por tanto, experiencias de aprendizaje musicales, tanto populares como de otra índole. Esta visión de la competencia en comunicación lingüística vinculada con prácticas musicales determinadas ofrece una imagen del individuo como agente comunicativo que produce, y no sólo recibe, mensajes a través de las diferentes manifestaciones musicales con distintas finalidades. Valorar la relevancia de esta afirmación en la toma



de decisiones educativas supone optar por metodologías activas de aprendizaje (aprendizaje basado en tareas y proyectos, en problemas, en retos, etcétera), ya sean estas en lenguajes musicales vanguardistas y actuales, frente a opciones metodológicas más tradicionales. Además, la competencia en comunicación lingüística musical, representa una vía de conocimiento y contacto con la diversidad cultural que implica un factor de enriquecimiento para la propia competencia y que adquiere una particular relevancia en el caso de las músicas de otras culturas. Por tanto, un enfoque intercultural en la enseñanza y el aprendizaje de las diferentes músicas implica una importante contribución al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística musical del alumnado.

Esta competencia es, por definición, siempre parcial y constituye un objetivo de aprendizaje permanente a lo largo de toda la vida. Por ello, para que se produzca un aprendizaje satisfactorio de las diferentes músicas, es determinante que se promuevan unos contextos de uso de lenguajes musicales ricos y variados, en relación con las tareas que se han de realizar y sus posibles interlocutores, textos e intercambios comunicativos.

La competencia en comunicación lingüística musical es extremadamente compleja. Se basa, en primer lugar, en el conocimiento del componente lingüístico musical. Pero además, como se produce y desarrolla en situaciones comunicativas concretas y contextualizadas, el individuo necesita activar su conocimiento del componente pragmático-discursivo y socio-cultural.

Esta competencia precisa de la interacción de distintas destrezas, ya que se produce en múltiples modalidades de comunicación y en diferentes soportes. Desde la oralidad y la escritura hasta las formas más sofisticadas de comunicación audiovisual o mediada por la tecnología, el individuo participa de un complejo entramado de posibilidades comunicativas gracias a las cuales expande su competencia y su capacidad de interacción con otros individuos. Por ello, esta diversidad de modalidades y soportes requiere de una alfabetización musical más compleja, recogida en el concepto de alfabetizaciones múltiples, que permita al individuo su participación como ciudadano activo.

La competencia en comunicación lingüística musical es también un instrumento fundamental para la socialización y el aprovechamiento de la experiencia educativa, por ser una vía privilegiada de acceso al conocimiento dentro y fuera de la escuela. De su desarrollo depende, en buena medida, que se produzcan distintos tipos de aprendizaje en distintos contextos, formales, informales y no formales. En este sentido, es especialmente relevante en el contexto escolar la consideración de la lectura como destreza básica para la ampliación de la



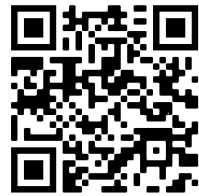
competencia en comunicación lingüística musical y el aprendizaje. Así, el lenguaje musical es la principal vía de acceso a todas las áreas, por lo que el contacto con una diversidad de textos resulta fundamental para acceder a las fuentes originales del saber. Por ello, donde manifiesta su importancia, de forma más patente, es en el desarrollo de las destrezas que conducen al conocimiento de los textos musicales, no solo en su consideración como canon artístico o en su valoración como parte del patrimonio cultural, sino sobre todo, y principalmente, como fuente de disfrute y aprendizaje a lo largo de la vida.

Desde esta perspectiva, es recomendable que el centro educativo sea la unidad de acción para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística musical. En este sentido, actuaciones como el diseño de un Proyecto Artístico Musical de Centro que forme parte del propio Proyecto Educativo de Centro, un Plan Lector o unas estrategias para el uso de la Biblioteca y Fonoteca Escolar como espacio de aprendizaje y disfrute permiten un tratamiento más global y eficaz de la competencia en comunicación lingüística musical en los términos aquí expresados.

La competencia en comunicación lingüística musical se inscribe en un marco de actitudes y valores que el individuo pone en funcionamiento: el respeto a las normas de convivencia; el ejercicio activo de la ciudadanía; el desarrollo de un espíritu crítico; el respeto a los derechos humanos y el pluralismo; la concepción del diálogo como herramienta primordial para la convivencia, la resolución de conflictos y el desarrollo de las capacidades afectivas en todos los ámbitos; una actitud de curiosidad, interés y creatividad hacia el aprendizaje y el reconocimiento de las destrezas inherentes a esta competencia (lectura, conversación, escritura, etcétera) como fuentes de placer relacionada con el disfrute personal y cuya promoción y práctica son tareas esenciales en el refuerzo de la motivación hacia el aprendizaje.

En resumen, para el adecuado desarrollo de esta competencia resulta necesario abordar el análisis y la consideración de los distintos aspectos que intervienen en ella, debido a su complejidad. Para ello, se debe atender a los cinco componentes que la constituyen y a las dimensiones en las que se concretan:

1. El componente lingüístico musical que comprende diversas dimensiones: la léxica, la gramatical, la semántica, la fonológica, la ortográfica y la ortoépica, entendida esta como la articulación correcta del sonido a partir de la representación gráfica de la música.
2. El componente pragmático-discursivo contempla tres dimensiones: la socio-musical (vinculada con la adecuada producción y recepción de mensajes en diferentes contextos sociales); la pragmática (que incluye las microfunciones



comunicativas y los esquemas de interacción); y la discursiva (que incluye las macrofunciones textuales y las cuestiones relacionadas con los géneros discursivos).

3. El componente socio-cultural incluye dos dimensiones: la que se refiere al conocimiento del mundo y la dimensión intercultural.
 4. El componente estratégico permite al individuo superar las dificultades y resolver los problemas que surgen en el acto comunicativo. Incluye tanto destrezas y estrategias comunicativas para la lectura, la escritura, la interpretación musical, la escucha, como destrezas vinculadas con el tratamiento de la información, la lectura multimodal y la producción de textos electrónicos en diferentes formatos; asimismo, también forman parte de este componente las estrategias generales de carácter cognitivo, metacognitivo y socioafectivas que el individuo utiliza para comunicarse eficazmente, aspectos fundamentales en el aprendizaje de las otras culturas musicales extranjeras.
 5. Por último, la competencia en comunicación lingüística musical incluye un componente personal que interviene en la interacción comunicativa en tres dimensiones: la actitud, la motivación y los rasgos de personalidad.
2. Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.

La competencia matemática y las competencias básicas en ciencia y tecnología inducen y fortalecen algunos aspectos esenciales de la formación de las personas que resultan fundamentales para la vida.

En una sociedad donde el impacto de las matemáticas, las ciencias y las tecnologías es determinante, la consecución y sostenibilidad del bienestar social exige conductas y toma de decisiones personales estrechamente vinculadas a la capacidad crítica y visión razonada y razonable de las personas. A ello contribuyen la competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología, las cuales están incluidas en la enseñanza musical a través de sus distintas asignaturas:

1. La competencia matemática implica la capacidad de aplicar el razonamiento matemático y sus herramientas para describir, interpretar y predecir distintos fenómenos en su contexto, al igual que ocurre en las estructuras musicales.
1. La competencia matemática musical requiere de conocimientos sobre las medidas y las estructuras que componen las obras musicales, así como de las operaciones y las representaciones armónicas, y la comprensión de los términos que conllevan estas representaciones.
2. El uso de herramientas matemáticas, dentro de la enseñanza musical, implica una serie de destrezas que requieren la aplicación de los principios y procesos



matemáticos en distintos contextos, ya sean personales, sociales, profesionales o científicos, así como para emitir juicios fundados y seguir cadenas argumentales en la realización de cálculos, el análisis de gráficos y representaciones armónicas y la manipulación de expresiones musicales, incorporando los medios digitales cuando sea oportuno. Forma parte de esta destreza la creación de descripciones y explicaciones musicales que llevan implícitas la interpretación de resultados compositivos y la reflexión sobre su adecuación al contexto, al igual que la determinación de si las soluciones son adecuadas y tienen sentido en la situación en que se presentan.

3. Se trata, por tanto, de reconocer el papel que desempeñan las estructuras matemático-musicales en el mundo y utilizar los conceptos, procedimientos y herramientas para aplicarlos en la resolución de los problemas que puedan surgir en una situación determinada a lo largo de la vida. La activación de la competencia matemática supone que el aprendiz es capaz de establecer una relación profunda entre el conocimiento conceptual y el conocimiento procedimental, implicados en la resolución de una tarea matemático-musical determinada.
4. La competencia matemática incluye una serie de actitudes y valores que se basan en el rigor, el respeto a los datos y la veracidad.
5. Así pues, para el adecuado desarrollo de la competencia matemática resulta necesario abordar cuatro áreas relativas a los signos musicales, la armonía, la geometría musical, interrelacionadas de formas diversas:
6. El espacio y la forma: incluyen una amplia gama de fenómenos que se encuentran en nuestro mundo musical, visual y físico: patrones, propiedades de los objetos, posiciones, direcciones y representaciones de ellos; descodificación y codificación de información visual y musical, así como navegación e interacción dinámica con formas reales, o con representaciones. La competencia matemático-musical en este sentido incluye una serie de actividades como la comprensión de la perspectiva, la elaboración y lectura de partituras, la transformación de las formas con y sin tecnología, la interpretación de vistas de escenas tridimensionales desde distintas perspectivas y la construcción de representaciones de formas musicales.
7. El cambio y las relaciones: el mundo despliega multitud de relaciones temporales y permanentes entre los objetos y las circunstancias, donde los cambios se producen dentro de sistemas de objetos interrelacionados. Tener más conocimientos sobre el cambio y las relaciones supone comprender los tipos fundamentales de cambio y cuándo tienen lugar, con el fin de utilizar modelos músico-estructurales adecuados para describirlo y predecirlo.



6. La incertidumbre y los datos: son un fenómeno central del análisis estructural de la música en el presente en distintos momentos del proceso de resolución de problemas en el que resulta clave la presentación e interpretación de dichas estructuras. Esta categoría incluye el reconocimiento del lugar de la variación en los procesos, la posesión de un sentido de cuantificación de esa variación, la admisión de incertidumbre y error en las mediciones y los conocimientos sobre el azar. Asimismo, comprende la elaboración, interpretación y valoración de las conclusiones extraídas en situaciones donde la incertidumbre y los datos son fundamentales.

2. Las competencias básicas en ciencia y tecnología son aquellas que proporcionan un acercamiento al mundo físico y a la interacción responsable con él desde acciones, tanto individuales como colectivas, orientadas a la conservación y mejora del medio natural, decisivas para la protección y mantenimiento de la calidad de vida y el progreso de los pueblos. Estas competencias contribuyen al desarrollo del pensamiento científico, pues incluyen la aplicación de los métodos propios de la racionalidad científica y las destrezas tecnológicas, que conducen a la adquisición de conocimientos, al contraste de ideas y la aplicación de los descubrimientos al bienestar social. Las competencias en ciencia y tecnología capacitan a ciudadanos responsables y respetuosos que desarrollan juicios críticos sobre los hechos científicos y tecnológicos que se suceden a lo largo de los tiempos, pasados y actuales. Estas competencias han de capacitar, básicamente, para identificar, plantear y resolver situaciones de la vida cotidiana –personal y social– análogamente a como se actúa frente a los retos y problemas propios de la actividades científicas y tecnológicas.
Para el adecuado desarrollo de las competencias en ciencia y tecnología resulta necesario abordar los saberes o conocimientos científicos relativos a la física, la química, la biología, la geología, las matemáticas y la tecnología, los cuales se derivan de conceptos, procesos y situaciones interconectadas. Estos saberes el alumnado los adquirirá en la enseñanza general (ESO, Bachillerato) Se requiere igualmente el fomento de destrezas que permitan utilizar y manipular herramientas y máquinas tecnológicas, así como utilizar datos y procesos científicos para alcanzar un objetivo; es decir, identificar preguntas, resolver problemas, llegar a una conclusión o tomar decisiones basadas en pruebas y argumentos.
Asimismo, estas competencias incluyen actitudes y valores relacionados con la asunción de criterios éticos asociados a la ciencia y a la tecnología, el interés por la ciencia, el apoyo a la investigación científica y la valoración del



conocimiento científico; así como el sentido de la responsabilidad en relación a la conservación de los recursos naturales y a las cuestiones medioambientales y a la adopción de una actitud adecuada para lograr una vida física y mental saludable en un entorno natural y social.

3. **Competencia digital.**

La competencia digital es aquella que implica el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación para alcanzar los objetivos relacionados con el trabajo, la empleabilidad, el aprendizaje, el uso del tiempo libre, la inclusión y participación en la sociedad.

Esta competencia supone, además de la adecuación a los cambios que introducen las nuevas tecnologías en la alfabetización, la lectura y la escritura de la música, un conjunto nuevo de conocimientos, habilidades y actitudes necesarias hoy en día para ser competente en un entorno digital.

Requiere de conocimientos relacionados con el lenguaje específico básico: textual, numérico, icónico, visual, gráfico y sonoro, así como sus pautas de decodificación y transferencia. Esto conlleva el conocimiento de las principales aplicaciones informáticas. Supone también el acceso a las fuentes y el procesamiento de la información; y el conocimiento de los derechos y las libertades que asisten a las personas en el mundo digital.

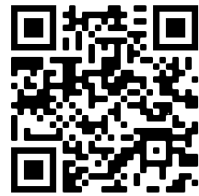
Igualmente precisa del desarrollo de diversas destrezas relacionadas con el acceso a la información, el procesamiento y uso para la comunicación, la creación de contenidos, la seguridad y la resolución de problemas, tanto en contextos formales como no formales e informales. La persona ha de ser capaz de hacer un uso habitual de los recursos tecnológicos disponibles con el fin de resolver los problemas reales de un modo eficiente, así como evaluar y seleccionar nuevas fuentes de información e innovaciones tecnológicas, a medida que van apareciendo, en función de su utilidad para acometer tareas u objetivos específicos.

La adquisición de esta competencia requiere además actitudes y valores que permitan al usuario adaptarse a las nuevas necesidades establecidas por las tecnologías, su apropiación y adaptación a los propios fines y la capacidad de interaccionar socialmente en torno a ellas. Se trata de desarrollar una actitud activa, crítica y realista hacia las tecnologías y los medios tecnológicos, valorando sus fortalezas y debilidades y respetando principios éticos en su uso. Por otra parte, la competencia digital implica la participación y el trabajo colaborativo, así como la motivación y la curiosidad por el aprendizaje y la mejora en el uso de las tecnologías.



Por tanto, para el adecuado desarrollo de la competencia digital resulta necesario abordar:

1. La información: esto conlleva la comprensión de cómo se gestiona la información y de cómo se pone a disposición de los usuarios, así como el conocimiento y manejo de diferentes motores de búsqueda y bases de datos, sabiendo elegir aquellos que responden mejor a las propias necesidades de información.
 - Igualmente, supone saber analizar e interpretar la información que se obtiene, cotejar y evaluar el contenido de los medios de comunicación en función de su validez, fiabilidad y adecuación entre las fuentes, tanto online como offline. Y por último, la competencia digital supone saber transformar la información en conocimiento a través de la selección apropiada de diferentes opciones de almacenamiento.
 - La comunicación: supone tomar conciencia de los diferentes medios de comunicación digital y de varios paquetes de software de comunicación y de su funcionamiento así como sus beneficios y carencias en función del contexto y de los destinatarios. Al mismo tiempo, implica saber qué recursos pueden compartirse públicamente y el valor que tienen, es decir, conocer de qué manera las tecnologías y los medios de comunicación pueden permitir diferentes formas de participación y colaboración para la creación de contenidos que produzcan un beneficio común. Ello supone el conocimiento de cuestiones éticas como la identidad digital y las normas de interacción digital.
 - La creación de contenidos: implica saber cómo los contenidos digitales pueden realizarse en diversos formatos (texto, audio, vídeo, imágenes) así como identificar los programas/aplicaciones que mejor se adaptan al tipo de contenido que se quiere crear. Supone también la contribución al conocimiento de dominio público (wikis, foros públicos, revistas), teniendo en cuenta las normativas sobre los derechos de autor y las licencias de uso y publicación de la información.
 - La seguridad: implica conocer los distintos riesgos asociados al uso de las tecnologías y de recursos online y las estrategias actuales para evitarlos, lo que supone identificar los comportamientos adecuados en el ámbito digital para proteger la información, propia y de otras personas, así como conocer los aspectos adictivos de las tecnologías.
 - La resolución de problemas: esta dimensión supone conocer la composición de los dispositivos digitales, sus potenciales y limitaciones en relación a la consecución de metas personales, así como saber dónde buscar ayuda para la resolución de



problemas teóricos y técnicos, lo que implica una combinación heterogénea y bien equilibrada de las tecnologías digitales y no digitales más importantes en esta área de conocimiento.

4. **Aprender a aprender.**

La competencia de aprender a aprender es fundamental para el aprendizaje permanente que se produce a lo largo de la vida y que tiene lugar en distintos contextos formales, no formales e informales.

Esta competencia se caracteriza por la habilidad para iniciar, organizar y persistir en el aprendizaje. Esto exige, en primer lugar, la capacidad para motivarse por aprender. Esta motivación depende de que se genere la curiosidad y la necesidad de aprender, de que el estudiante se sienta protagonista del proceso y del resultado de su aprendizaje y, finalmente, de que llegue a alcanzar las metas de aprendizaje propuestas y, con ello, que se produzca en él una percepción de auto-eficacia. Todo lo anterior contribuye a motivarle para abordar futuras tareas de aprendizaje.

En segundo lugar, en cuanto a la organización y gestión del aprendizaje, la competencia de aprender a aprender requiere conocer y controlar los propios procesos de aprendizaje para ajustarlos a los tiempos y las demandas de las tareas y actividades que conducen al aprendizaje. La competencia de aprender a aprender desemboca en un aprendizaje cada vez más eficaz y autónomo.

Esta competencia incluye una serie de conocimientos y destrezas que requieren la reflexión y la toma de conciencia de los propios procesos de aprendizaje. Así, los procesos de conocimiento se convierten en objeto del conocimiento y, además, hay que aprender a ejecutarlos adecuadamente.

Aprender a aprender incluye conocimientos sobre los procesos mentales implicados en el aprendizaje (cómo se aprende). Además, esta competencia incorpora el conocimiento que posee el estudiante sobre su propio proceso de aprendizaje que se desarrolla en tres dimensiones: a) el conocimiento que tiene acerca de lo que sabe y desconoce, de lo que es capaz de aprender, de lo que le interesa, etcétera; b) el conocimiento de la disciplina en la que se localiza la tarea de aprendizaje y el conocimiento del contenido concreto y de las demandas de la tarea misma; y c) el conocimiento sobre las distintas estrategias posibles para afrontar la tarea.

Todo este conocimiento se vuelca en destrezas de autorregulación y control inherentes a la competencia de aprender a aprender, que se concretan en estrategias de planificación en las que se refleja la meta de aprendizaje que se



persigue, así como el plan de acción que se tiene previsto aplicar para alcanzarla; estrategias de supervisión desde las que el estudiante va examinando la adecuación de las acciones que está desarrollando y la aproximación a la meta; y estrategias de evaluación desde las que se analiza tanto el resultado como del proceso que se ha llevado a cabo. La planificación, supervisión y evaluación son esenciales para desarrollar aprendizajes cada vez más eficaces. Todas ellas incluyen un proceso reflexivo que permite pensar antes de actuar (planificación), analizar el curso y el ajuste del proceso (supervisión) y consolidar la aplicación de buenos planes o modificar los que resultan incorrectos (evaluación del resultado y del proceso). Estas tres estrategias deberían potenciarse en los procesos de aprendizaje y de resolución de problemas en los que participan los estudiantes.

Aprender a aprender se manifiesta tanto individualmente como en grupo. En ambos casos el dominio de esta competencia se inicia con una reflexión consciente acerca de los procesos de aprendizaje a los que se entrega uno mismo o el grupo. No solo son los propios procesos de conocimiento, sino que, también, el modo en que los demás aprenden se convierte en objeto de escrutinio. De ahí que la competencia de aprender a aprender se adquiera también en el contexto del trabajo en equipo. Los profesores han de procurar que los estudiantes sean conscientes de lo que hacen para aprender y busquen alternativas. Muchas veces estas alternativas se ponen de manifiesto cuando se trata de averiguar qué es lo que hacen los demás en situaciones de trabajo cooperativo.

Respecto a las actitudes y valores, la motivación y la confianza son cruciales para la adquisición de esta competencia. Ambas se potencian desde el planteamiento de metas realistas a corto, medio y largo plazo. Al alcanzarse las metas aumenta la percepción de auto-eficacia y la confianza, y con ello se elevan los objetivos de aprendizaje de forma progresiva. Las personas deben ser capaces de apoyarse en experiencias vitales y de aprendizaje previas con el fin de utilizar y aplicar los nuevos conocimientos y capacidades en otros contextos, como los de la vida privada y profesional, la educación y la formación.

Saber aprender en un determinado ámbito implica ser capaz de adquirir y asimilar nuevos conocimientos y llegar a dominar capacidades y destrezas propias de dicho ámbito. En la competencia de aprender a aprender puede haber una cierta transferencia de conocimiento de un campo a otro, aunque saber aprender en un ámbito no significa necesariamente que se sepa aprender en otro. Por ello, su adquisición debe llevarse a cabo en el marco de la enseñanza de las distintas áreas y materias del ámbito formal, y también de los ámbitos no formal e informal.

Podría concluirse que para el adecuado desarrollo de la competencia de aprender a aprender se requiere de una reflexión que favorezca un conocimiento de los procesos



mentales a los que se entregan las personas cuando aprenden, un conocimiento sobre los propios procesos de aprendizaje, así como el desarrollo de la destreza de regular y controlar el propio aprendizaje que se lleva a cabo.

5. Competencias sociales y cívicas.

Las competencias sociales y cívicas implican la habilidad y capacidad para utilizar los conocimientos y actitudes sobre la sociedad, entendida desde las diferentes perspectivas, en su concepción dinámica, cambiante y compleja, para interpretar fenómenos y problemas sociales en contextos cada vez más diversificados; para elaborar respuestas, tomar decisiones y resolver conflictos, así como para interactuar con otras personas y grupos conforme a normas basadas en el respeto mutuo y en convicciones democráticas. Además de incluir acciones a un nivel más cercano y mediato al individuo como parte de una implicación cívica y social.

Se trata, por lo tanto, de aunar el interés por profundizar y garantizar la participación en el funcionamiento democrático de la sociedad, tanto en el ámbito público como privado, y preparar a las personas para ejercer la ciudadanía democrática y participar plenamente en la vida cívica y social gracias al conocimiento de conceptos y estructuras sociales y políticas y al compromiso de participación activa y democrática.

1. La competencia social se relaciona con el bienestar personal y colectivo. Exige entender el modo en que las personas pueden procurarse un estado de salud física y mental óptimo, tanto para ellas mismas como para sus familias y para su entorno social próximo, y saber cómo un estilo de vida saludable puede contribuir a ello.

Para poder participar plenamente en los ámbitos social e interpersonal es fundamental adquirir los conocimientos que permitan comprender y analizar de manera crítica los códigos de conducta y los usos generalmente aceptados en las distintas sociedades y entornos, así como sus tensiones y procesos de cambio. La misma importancia tiene conocer los conceptos básicos relativos al individuo, al grupo, a la organización del trabajo, la igualdad y la no discriminación entre hombres y mujeres y entre diferentes grupos étnicos o culturales, la sociedad y la cultura. Asimismo, es esencial comprender las dimensiones intercultural y socioeconómica de las sociedades europeas y percibir las identidades culturales y nacionales como un proceso sociocultural dinámico y cambiante en interacción con la europea, en un contexto de creciente globalización.



Los elementos fundamentales de esta competencia incluyen el desarrollo de ciertas destrezas como la capacidad de comunicarse de una manera constructiva en distintos entornos sociales y culturales, mostrar tolerancia, expresar y comprender puntos de vista diferentes, negociar sabiendo inspirar confianza y sentir empatía. Las personas deben ser capaces de gestionar un comportamiento de respeto a las diferencias expresado de manera constructiva.

Asimismo, esta competencia incluye actitudes y valores como una forma de colaboración, la seguridad en uno mismo y la integridad y honestidad. Las personas deben interesarse por el desarrollo socioeconómico y por su contribución a un mayor bienestar social de toda la población, así como la comunicación intercultural, la diversidad de valores y el respeto a las diferencias, además de estar dispuestas a superar los prejuicios y a comprometerse en este sentido.

2. La competencia cívica se basa en el conocimiento crítico de los conceptos de democracia, justicia, igualdad, ciudadanía y derechos humanos y civiles, así como de su formulación en la Constitución española, la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea y en declaraciones internacionales, y de su aplicación por parte de diversas instituciones a escala local, regional, nacional, europea e internacional. Esto incluye el conocimiento de los acontecimientos contemporáneos, así como de los acontecimientos más destacados y de las principales tendencias en las historias nacional, europea y mundial, así como la comprensión de los procesos sociales y culturales de carácter migratorio que implican la existencia de sociedades multiculturales en el mundo globalizado.

Las destrezas de esta competencia están relacionadas con la habilidad para interactuar eficazmente en el ámbito público y para manifestar solidaridad e interés por resolver los problemas que afecten al entorno escolar y a la comunidad, ya sea local o más amplia. Conlleva la reflexión crítica y creativa y la participación constructiva en las actividades de la comunidad o del ámbito mediato e inmediato, así como la toma de decisiones en los contextos local, nacional o europeo y, en particular, mediante el ejercicio del voto y de la actividad social y cívica.

Las actitudes y valores inherentes a esta competencia son aquellos que se dirigen al pleno respeto de los derechos humanos y a la voluntad de participar en la toma de decisiones democráticas a todos los niveles, sea cual sea el sistema de valores adoptado. También incluye manifestar el sentido de la responsabilidad y mostrar comprensión y respeto de los valores compartidos que son necesarios para garantizar la cohesión de la comunidad, basándose en el respeto de los principios democráticos. La participación constructiva incluye también las actividades



cívicas y el apoyo a la diversidad y la cohesión sociales y al desarrollo sostenible, así como la voluntad de respetar los valores y la intimidad de los demás y la recepción reflexiva y crítica de la información procedente de los medios de comunicación.

Por tanto, para el adecuado desarrollo de estas competencias es necesario comprender y entender las experiencias colectivas y la organización y funcionamiento del pasado y presente de las sociedades, la realidad social del mundo en el que se vive, sus conflictos y las motivaciones de los mismos, los elementos que son comunes y los que son diferentes, así como los espacios y territorios en que se desarrolla la vida de los grupos humanos, y sus logros y problemas, para comprometerse personal y colectivamente en su mejora, participando así de manera activa, eficaz y constructiva en la vida social y profesional.

Asimismo, estas competencias incorporan formas de comportamiento individual que capacitan a las personas para convivir en una sociedad cada vez más plural, dinámica, cambiante y compleja para relacionarse con los demás; cooperar, comprometerse y afrontar los conflictos y proponer activamente perspectivas de afrontamiento, así como tomar perspectiva, desarrollar la percepción del individuo en relación a su capacidad para influir en lo social y elaborar argumentaciones basadas en evidencias.

Adquirir estas competencias supone ser capaz de ponerse en el lugar del otro, aceptar las diferencias, ser tolerante y respetar los valores, las creencias, las culturas y la historia personal y colectiva de los otros.

6. Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.

La competencia sentido de iniciativa y espíritu emprendedor implica la capacidad de transformar las ideas en actos. Ello significa adquirir conciencia de la situación a intervenir o resolver, y saber elegir, planificar y gestionar los conocimientos, destrezas o habilidades y actitudes necesarios con criterio propio, con el fin de alcanzar el objetivo previsto.

Esta competencia está presente en los ámbitos personal, social, escolar y laboral en los que se desenvuelven las personas, permitiéndoles el desarrollo de sus actividades y el aprovechamiento de nuevas oportunidades. Constituye igualmente el cimiento de otras capacidades y conocimientos más específicos, e incluye la conciencia de los valores éticos relacionados.

La adquisición de esta competencia es determinante en la formación de futuros ciudadanos emprendedores, contribuyendo así a la cultura del emprendimiento. En este sentido, su formación debe incluir conocimientos y destrezas relacionados con



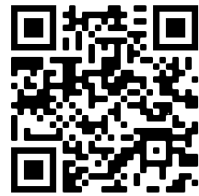
las oportunidades de carrera y el mundo del trabajo, la educación económica y financiera o el conocimiento de la organización y los procesos empresariales, así como el desarrollo de actitudes que conlleven un cambio de mentalidad que favorezca la iniciativa emprendedora, la capacidad de pensar de forma creativa, de gestionar el riesgo y de manejar la incertidumbre. Estas habilidades resultan muy importantes para favorecer el nacimiento de emprendedores sociales, como los denominados intraemprendedores (emprendedores que trabajan dentro de empresas u organizaciones que no son suyas), así como de futuros empresarios.

Entre los conocimientos que requiere la competencia sentido de iniciativa y espíritu emprendedor se incluye la capacidad de reconocer las oportunidades existentes para las actividades personales, profesionales y comerciales. También incluye aspectos de mayor amplitud que proporcionan el contexto en el que las personas viven y trabajan, tales como la comprensión de las líneas generales que rigen el funcionamiento de las sociedades y las organizaciones sindicales y empresariales, así como las económicas y financieras; la organización y los procesos empresariales; el diseño y la implementación de un plan (la gestión de recursos humanos y/o financieros); así como la postura ética de las organizaciones y el conocimiento de cómo estas pueden ser un impulso positivo, por ejemplo, mediante el comercio justo y las empresas sociales.

Asimismo, esta competencia requiere de las siguientes destrezas o habilidades esenciales: capacidad de análisis; capacidades de planificación, organización, gestión y toma de decisiones; capacidad de adaptación al cambio y resolución de problemas; comunicación, presentación, representación y negociación efectivas; habilidad para trabajar, tanto individualmente como dentro de un equipo; participación, capacidad de liderazgo y delegación; pensamiento crítico y sentido de la responsabilidad; autoconfianza, evaluación y auto-evaluación, ya que es esencial determinar los puntos fuertes y débiles de uno mismo y de un proyecto, así como evaluar y asumir riesgos cuando esté justificado (manejo de la incertidumbre y asunción y gestión del riesgo).

Finalmente, requiere el desarrollo de actitudes y valores como: la predisposición a actuar de una forma creadora e imaginativa; el autoconocimiento y la autoestima; la autonomía o independencia, el interés y esfuerzo y el espíritu emprendedor. Se caracteriza por la iniciativa, la pro-actividad y la innovación, tanto en la vida privada y social como en la profesional. También está relacionada con la motivación y la determinación a la hora de cumplir los objetivos, ya sean personales o establecidos en común con otros, incluido el ámbito laboral.

Así pues, para el adecuado desarrollo de la competencia sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor resulta necesario abordar:

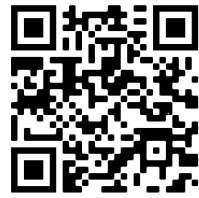


- a. La capacidad creadora y de innovación: creatividad e imaginación; autoconocimiento y autoestima; autonomía e independencia; interés y esfuerzo; espíritu emprendedor; iniciativa e innovación.
 - b. La capacidad pro-activa para gestionar proyectos: capacidad de análisis; planificación, organización, gestión y toma de decisiones; resolución de problemas; habilidad para trabajar tanto individualmente como de manera colaborativa dentro de un equipo; sentido de la responsabilidad; evaluación y auto-evaluación.
 - c. La capacidad de asunción y gestión de riesgos y manejo de la incertidumbre: comprensión y asunción de riesgos; capacidad para gestionar el riesgo y manejar la incertidumbre.
 - d. Las cualidades de liderazgo y trabajo individual y en equipo: capacidad de liderazgo y delegación; capacidad para trabajar individualmente y en equipo; capacidad de representación y negociación.
 - e. Sentido crítico y de la responsabilidad: sentido y pensamiento crítico; sentido de la responsabilidad.
7. **Conciencia y expresiones culturales.**

La competencia en conciencia y expresión cultural implica conocer, comprender, apreciar y valorar con espíritu crítico, con una actitud abierta y respetuosa, las diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de enriquecimiento y disfrute personal y considerarlas como parte de la riqueza y patrimonio de los pueblos.

Esta competencia incorpora también un componente expresivo referido a la propia capacidad estética y creadora y al dominio de aquellas capacidades relacionadas con los diferentes códigos artísticos y culturales, para poder utilizarlas como medio de comunicación y expresión personal. Implica igualmente manifestar interés por la participación en la vida cultural y por contribuir a la conservación del patrimonio cultural y artístico, tanto de la propia comunidad como de otras comunidades.

Así pues, la competencia para la conciencia y expresión cultural requiere de conocimientos que permitan acceder a las distintas manifestaciones sobre la herencia cultural (patrimonio cultural, histórico-artístico, literario, filosófico, tecnológico, medioambiental, etcétera) a escala local, nacional y europea y su lugar en el mundo. Comprende la concreción de la cultura en diferentes autores y obras, así como en diferentes géneros y estilos, tanto de las bellas artes (música, pintura, escultura, arquitectura, cine, literatura, fotografía, teatro y danza) como de otras manifestaciones artístico-culturales de la vida cotidiana (vivienda, vestido, gastronomía, artes aplicadas, folclore, fiestas...). Incorpora asimismo el



conocimiento básico de las principales técnicas, recursos y convenciones de los diferentes lenguajes artísticos y la identificación de las relaciones existentes entre esas manifestaciones y la sociedad, lo cual supone también tener conciencia de la evolución del pensamiento, las corrientes estéticas, las modas y los gustos, así como de la importancia representativa, expresiva y comunicativa de los factores estéticos en la vida cotidiana.

Dichos conocimientos son necesarios para poner en funcionamiento destrezas como la aplicación de diferentes habilidades de pensamiento, perceptivas, comunicativas, de sensibilidad y sentido estético para poder comprenderlas, valorarlas, emocionarse y disfrutarlas. La expresión cultural y artística exige también desarrollar la iniciativa, la imaginación y la creatividad expresada a través de códigos artísticos, así como la capacidad de emplear distintos materiales y técnicas en el diseño de proyectos.

Además, en la medida en que las actividades culturales y artísticas suponen con frecuencia un trabajo colectivo, es preciso disponer de habilidades de cooperación y tener conciencia de la importancia de apoyar y apreciar las contribuciones ajenas.

El desarrollo de esta competencia supone actitudes y valores personales de interés, reconocimiento y respeto por las diferentes manifestaciones artísticas y culturales, y por la conservación del patrimonio.

Exige asimismo valorar la libertad de expresión, el derecho a la diversidad cultural, el diálogo entre culturas y sociedades y la realización de experiencias artísticas compartidas. A su vez, conlleva un interés por participar en la vida cultural y, por tanto, por comunicar y compartir conocimientos, emociones y sentimientos a partir de expresiones artísticas.

Así pues, para el adecuado desarrollo de la competencia para la conciencia y expresión cultural resulta necesario abordar:

1. El conocimiento, estudio y comprensión tanto de los distintos estilos y géneros artísticos como de las principales obras y producciones del patrimonio cultural y artístico en distintos periodos históricos, sus características y sus relaciones con la sociedad en la que se crean, así como las características de las obras de arte producidas, todo ello mediante el contacto con las obras de arte. Está relacionada, igualmente, con la creación de la identidad cultural como ciudadano de un país o miembro de un grupo.
2. El aprendizaje de las técnicas y recursos de los diferentes lenguajes artísticos y formas de expresión cultural, así como de la integración de distintos lenguajes.
3. El desarrollo de la capacidad e intención de expresarse y comunicar ideas, experiencias y emociones propias, partiendo de la identificación del potencial



artístico personal (aptitud/talento). Se refiere también a la capacidad de percibir, comprender y enriquecerse con las producciones del mundo del arte y de la cultura.

4. La potenciación de la iniciativa, la creatividad y la imaginación propias de cada individuo de cara a la expresión de las propias ideas y sentimientos. Es decir, la capacidad de imaginar y realizar producciones que supongan recreación, innovación y transformación. Implica el fomento de habilidades que permitan reelaborar ideas y sentimientos propios y ajenos y exige desarrollar el autoconocimiento y la autoestima, así como la capacidad de resolución de problemas y asunción de riesgos.
5. El interés, aprecio, respeto, disfrute y valoración crítica de las obras artísticas y culturales que se producen en la sociedad, con un espíritu abierto, positivo y solidario.
6. La promoción de la participación en la vida y la actividad cultural de la sociedad en que se vive, a lo largo de toda la vida. Esto lleva implícitos comportamientos que favorecen la convivencia social.
7. El desarrollo de la capacidad de esfuerzo, constancia y disciplina como requisitos necesarios para la creación de cualquier producción artística de calidad, así como habilidades de cooperación que permitan la realización de trabajos colectivos.

LAS COMPETENCIAS CLAVE Y LOS OBJETIVOS

- a. Las competencias clave deberán estar estrechamente vinculadas a los objetivos definidos para la Enseñanzas Profesionales de Música
- b. La relación de las competencias clave con los objetivos de las distintas asignaturas del currículo hace necesario diseñar estrategias para promover y evaluar las competencias desde las etapas educativas iniciales e intermedias hasta su posterior consolidación en etapas superiores, que llevarán a los alumnos y alumnas a desarrollar actitudes y valores, así como un conocimiento de base conceptual y un uso de técnicas y estrategias que favorecerán su incorporación a la vida adulta y que servirán de cimiento para su aprendizaje a lo largo de su vida.
- c. La adquisición eficaz de las competencias clave por parte del alumnado y su contribución al logro de los objetivos de las diferentes asignaturas, desde un carácter interdisciplinar y transversal, requiere del diseño de actividades de aprendizaje integradas que permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.



LAS COMPETENCIAS CLAVE EN EL CURRÍCULO

1. Las competencias clave deben estar integradas en las áreas o materias de las propuestas curriculares, y en ellas definirse, explicitarse y desarrollarse suficientemente los resultados de aprendizaje que los alumnos y alumnas deben conseguir.
2. Las competencias deben desarrollarse en los ámbitos de la educación formal, no formal e informal a lo largo de la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, y en la educación permanente a lo largo de toda la vida.
3. Todas las áreas o materias del currículo deben participar, desde su ámbito correspondiente, en el desarrollo de las distintas competencias del alumnado.
4. La selección de los contenidos y las metodologías debe asegurar el desarrollo de las competencias clave a lo largo de la vida académica.
5. Los criterios de evaluación deben servir de referencia para valorar lo que el alumnado sabe y sabe hacer en cada área o materia. Estos criterios de evaluación se desglosan en estándares de aprendizaje evaluables. Para valorar el desarrollo competencial del alumnado, serán estos estándares de aprendizaje evaluables, como elementos de mayor concreción, observables y medibles, los que, al ponerse en relación con las competencias clave, permitirán graduar el rendimiento o desempeño alcanzado en cada una de ellas.
6. El conjunto de estándares de aprendizaje evaluables de un área o materia determinada dará lugar a su perfil de área o materia. Dado que los estándares de aprendizaje evaluables se ponen en relación con las competencias, este perfil permitirá identificar aquellas competencias que se desarrollan a través de esa área o materia.
7. Todas las áreas y materias deben contribuir al desarrollo competencial. El conjunto de estándares de aprendizaje evaluables de las diferentes áreas o materias que se relacionan con una misma competencia da lugar al perfil de esa competencia (perfil de competencia). La elaboración de este perfil facilitará la evaluación competencial del alumnado.



ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS PARA TRABAJAR POR COMPETENCIAS EN EL AULA

Todo proceso de enseñanza-aprendizaje debe partir de una planificación rigurosa de lo que se pretende conseguir, teniendo claro cuáles son los objetivos o metas, qué recursos son necesarios, qué métodos didácticos son los más adecuados y cómo se evalúa el aprendizaje y se retroalimenta el proceso.

Los métodos didácticos han de elegirse en función de lo que se sabe que es óptimo para alcanzar las metas propuestas y en función de los condicionantes en los que tiene lugar la enseñanza.

La naturaleza de la materia, las condiciones socioculturales, la disponibilidad de recursos y las características de los alumnos y alumnas condicionan el proceso de enseñanza-aprendizaje, por lo que será necesario que el método seguido por el profesor se ajuste a estos condicionantes con el fin de propiciar un aprendizaje competencial en el alumnado.

Los métodos deben partir de la perspectiva del docente como orientador, promotor y facilitador del desarrollo competencial en el alumnado; además, deben enfocarse a la realización de tareas o situaciones-problema, planteadas con un objetivo concreto, que el alumnado debe resolver haciendo un uso adecuado de los distintos tipos de conocimientos, destrezas, actitudes y valores; asimismo, deben tener en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.

En el actual proceso de inclusión de las competencias como elemento esencial del currículo, es preciso señalar que cualquiera de las metodologías seleccionadas por los docentes para favorecer el desarrollo competencial de los alumnos y alumnas debe ajustarse al nivel competencial inicial de estos. Además, es necesario secuenciar la enseñanza de tal modo que se parta de aprendizajes más simples para avanzar gradualmente hacia otros más complejos.

Uno de los elementos clave en la enseñanza por competencias es despertar y mantener la motivación hacia el aprendizaje en el alumnado, lo que implica un nuevo planteamiento del papel del alumno, activo y autónomo, consciente de ser el responsable de su aprendizaje.

Los métodos docentes deberán favorecer la motivación por aprender en los alumnos y alumnas y, a tal fin, los profesores han de ser capaces de generar en ellos la curiosidad y la necesidad por adquirir los conocimientos, las destrezas y las actitudes y valores presentes en las competencias. Asimismo, con el propósito de mantener la motivación por aprender es necesario que los profesores procuren todo tipo de ayudas para que los estudiantes comprendan lo que aprenden, sepan para qué lo aprenden y sean capaces de usar lo aprendido en distintos contextos dentro



y fuera del aula. Para potenciar la motivación por el aprendizaje de competencias se requieren, además, metodologías activas y contextualizadas. Aquellas que faciliten la participación e implicación del alumnado y la adquisición y uso de conocimientos en situaciones reales, serán las que generen aprendizajes más transferibles y duraderos.

Las metodologías activas han de apoyarse en estructuras de aprendizaje cooperativo, de forma que, a través de la resolución conjunta de las tareas, los miembros del grupo conozcan las estrategias utilizadas por sus compañeros y puedan aplicarlas a situaciones similares.

Para un proceso de enseñanza-aprendizaje competencial las estrategias interactivas son las más adecuadas, al permitir compartir y construir el conocimiento y dinamizar la sesión de clase mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas. Las metodologías que contextualizan el aprendizaje y permiten el aprendizaje por proyectos, los centros de interés, el estudio de casos o el aprendizaje basado en problemas favorecen la participación activa, la experimentación y un aprendizaje funcional que va a facilitar el desarrollo de las competencias, así como la motivación de los alumnos y alumnas al contribuir decisivamente a la transferibilidad de los aprendizajes.

El trabajo por proyectos, especialmente relevante para el aprendizaje por competencias, se basa en la propuesta de un plan de acción con el que se busca conseguir un determinado resultado práctico. Esta metodología pretende ayudar al alumnado a organizar su pensamiento favoreciendo en ellos la reflexión, la crítica, la elaboración de hipótesis y la tarea investigadora a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje, aplicando sus conocimientos y habilidades a proyectos reales. Se favorece, por tanto, un aprendizaje orientado a la acción en el que se integran varias áreas o materias: los estudiantes ponen en juego un conjunto amplio de conocimientos, habilidades o destrezas y actitudes personales, es decir, los elementos que integran las distintas competencias.

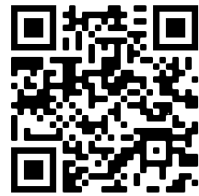
Asimismo, resulta recomendable el uso del portfolio, que aporta información extensa sobre el aprendizaje del alumnado, refuerza la evaluación continua y permite compartir resultados de aprendizaje. El portfolio es una herramienta motivadora para el alumnado que potencia su autonomía y desarrolla su pensamiento crítico y reflexivo.

La selección y uso de materiales y recursos didácticos constituye un aspecto esencial de la metodología. El profesorado debe implicarse en la elaboración y diseño de diferentes tipos de materiales, adaptados a los distintos niveles y a los diferentes estilos y ritmos de aprendizaje de los alumnos y alumnas, con el objeto de atender a la diversidad en el aula y personalizar los procesos de construcción de los



**GENERALITAT
VALENCIANA**

Conselleria d'Educació,
Cultura i Esport



aprendizajes. Se debe potenciar el uso de una variedad de materiales y recursos, considerando especialmente la integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten el acceso a recursos virtuales.

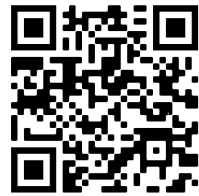
Finalmente, es necesaria una adecuada coordinación entre los docentes sobre las estrategias metodológicas y didácticas que se utilicen. Los equipos educativos deben plantearse una reflexión común y compartida sobre la eficacia de las diferentes propuestas metodológicas con criterios comunes y consensuados. Esta coordinación y la existencia de estrategias conexionadas permiten abordar con rigor el tratamiento integrado de las competencias y progresar hacia una construcción colaborativa del conocimiento.

Las enseñanzas Profesionales de música contribuirán a desarrollar en los alumnos las competencias clave así como los valores cívicos propios del sistema educativo a través de los objetivos siguientes:



**GENERALITAT
VALENCIANA**

Conselleria d'Educació,
Cultura i Esport



PROGRAMACIÓ

DIDÁCTICA

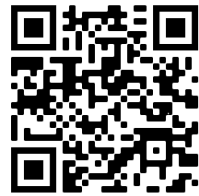
TROMPA





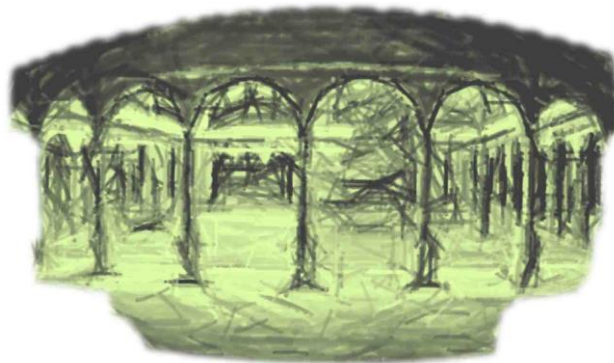
**GENERALITAT
VALENCIANA**

Conselleria d'Educació,
Cultura i Esport



ENSEÑANZAS

ELEMENTALES





INTRODUCCIÓN

La práctica del instrumento en el grado elemental es paralela a la adquisición del lenguaje musical y coadyuvante en esta adquisición. Más que conducir a la prematura conciencia de intérprete, debe plantearse como un periodo de experiencia y descubrimiento en el que el alumno, en contacto con los instrumentos y tras la elección de uno irá madurando sus preferencias. Más tarde, al finalizar el grado medio, decidirá por su dedicación a la rama de la interpretación preferida o se inclinará por cualquiera de las especialidades musicales en las que el dominio del instrumento ocupe un lugar menos determinante.

De cualquier modo, la técnica instrumental o vocal que en estos primeros pasos se ponga en contacto con el niño, ha de estar revestida de la gradación adecuada a lo largo del desarrollo curricular, de forma que se asegure la continuidad y ampliación sin rectificaciones ni enmiendas.

La problemática de la interpretación debe aparecer clara, con sus atractivos y dificultades, para ayudarle a concretar su decisión personal, único procedimiento válido para suscitar motivaciones profundas y razonadas que eviten frustraciones previsibles. Esto parece fundamental si se advierte, de acuerdo con la pedagogía actual, que a tan temprana edad, la vocación musical del niño, en numerosos casos, no está claramente definida, y no se le puede forzar a tomar decisiones irreversibles.

Sin duda alguna la práctica instrumental ayudará al niño a comprender y concretar algunos conceptos aparecidos en el lenguaje musical, cuya abstracción se le volverá más asequible gracias a su posible realización a través del instrumento. No obstante, esta tarea conscientemente iniciada en el grado elemental, deberá proseguir su marcha ascendente en el grado medio.

El alumno del grado elemental experimenta a lo largo de este período -8 a 12 años, importantes cambios en su desarrollo físico intelectual y emocional, lo que implica lógicamente planteamientos pedagógicos flexibles; la actividad del profesor debe adaptarse a esta realidad cambiante y debe ayudar al alumno a descubrir sus mejores dotes. Solo así podrá enfrentarlo con la práctica instrumental adecuada con previsión de futuro. La motivación fundada en razones ambientales, provocada por las realidades musicales del entorno no siempre se corresponde con las posibilidades reales del alumno, por lo que clarificar sus razones ayudara poderosamente al acierto en la elección.

Esta elección de instrumento en el grado elemental por consiguiente, será adecuada si garantiza el progreso del alumno en el conocimiento del lenguaje musical y de la



música en general más que si es definitiva, ya que lo que se decide en el grado elemental, no es el futuro del alumno como intérprete, sino como posible músico. Solo así puede asegurarse el respeto máximo a la personalidad del alumno, así como el aprovechamiento de las mejores vocaciones para lo que en verdad se sienten llamados. La capacidad de la memoria musical sin duda queda potenciada a través de la práctica instrumental. En primer lugar por la asociación entre lo motor y lo sonoro que propicia el instrumento, en segundo lugar por el mayor carácter lúdico que confiere la práctica del instrumento al lenguaje musical y, en un tercer plano, nada despreciable, por la opción que se le concede al joven intérprete de comprobar la realización a través del instrumento de la idea formada en su mente, gracias a la lectura de la melodía, del texto musical correspondiente.

Objetivos Generales de Enseñanzas Elementales

Las enseñanzas elementales de música tienen como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo y, además, las capacidades siguientes:

- d. Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y como medio de expresión cultural de los pueblos y de las personas.
- e. Adquirir y desarrollar la sensibilidad musical a través de la interpretación y del disfrute de la música de las diferentes épocas, géneros y estilos, para enriquecer las posibilidades de comunicación y de realización personal.
- f. Interpretar en público con la suficiente seguridad en sí mismo, para comprender la función comunicativa de la interpretación musical.
- g. Interpretar música en grupo y habituarse a escuchar otras voces, instrumentos, adaptándose al equilibrio del conjunto.
- h. Ser consciente de la importancia del trabajo individual y adquirir las técnicas de estudio que permitirán la autonomía en el trabajo y la valoración de éste.
- i. Valorar el silencio como elemento indispensable para el desarrollo de la concentración, la audición interna y el pensamiento musical, así como su función expresiva en el discurso musical.
- j. Conocer y valorar la importancia de la música propia de la Comunitat Valenciana, así como sus características y manifestaciones más importantes.
- k. Adquirir la autonomía adecuada, en el ámbito de la audición, comprensión y expresión musical.
- l. Conocer y aplicar las técnicas del instrumento, de acuerdo con las exigencias de las obras.

Contenidos Comunes en las Enseñanzas Elementales

- a. Desarrollo de la sensibilidad auditiva.
- b. Práctica de lectura a vista.
- c. Desarrollo permanente y progresivo de la memoria visual.



- d. Adquisición de hábitos correctos y eficaces de estudio.
- e. Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales en sus distintos niveles.
- f. Selección progresiva en cuanto al grado de dificultad de los ejercicios, estudios y obras del repertorio propio de cada instrumento que se consideres útiles para el desarrollo del conjunto de la capacidad musical y técnica del alumno.
- g. Práctica de la improvisación.
- h. Práctica instrumental en grupo.
- i. Desarrollo de automatismos.
- j. Práctica de la relajación.
- k. Iniciación a la grafía contemporánea.

Objetivos

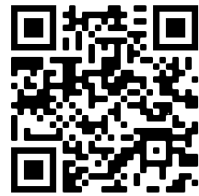
Propios en las Enseñanzas Elementales

La enseñanza de la trompa en el grado elemental tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las capacidades siguientes:

1. Relacionar los conocimientos adquiridos de lectura y escritura musicales con la práctica del instrumento en la resolución de las dificultades presentes en los objetivos y contenidos de nivel.
2. Descubrir la necesidad de la posición corporal que permita respirar con naturalidad y que favorezca la correcta colocación del instrumento y la coordinación entre ambas manos.
3. Hacer posible que el alumno adquiera los principios básicos de la emisión, afinación y articulación, mediante el control, la respiración y la formación de la embocadura.
4. Desarrollar los reflejos y mecanismos necesarios para llegar a adquirir de forma automática, la calidad del sonido y la afinación de las notas.
5. Descubrir las características y posibilidades sonoras del instrumento para utilizarlas, dentro de las exigencias del nivel, tanto en la interpretación individual como de conjunto.
6. Interpretar obras de acuerdo con los contenidos y objetivos propios de cada nivel, de modo que el alumno forme su repertorio.
7. Demostrar una sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora.

Contenidos Propios en las Enseñanzas Elementales

1. Fortalecimiento de los músculos faciales
2. Estudio de la emisión del sonido.
3. Principios básicos de la digitación.
4. Práctica de las distintas articulaciones.
5. Trabajo de la dinámica.



6. Desarrollo de la flexibilidad de los labios, con la práctica de intervalos ligados y con posiciones fijas.
7. Estudio de la boquilla.

Metodología

8. Adecuar los contenidos y su secuenciación al momento y situación del desarrollo evolutivo del niño y de la niña, de forma que el aprendizaje sea constructivo, progresivo y motivador.
9. Motivar al alumno para el estudio de la música mediante su actividad y participación en el progreso, dándole el protagonismo que le corresponda en su propia formación musical.
10. Respetar las peculiaridades de los alumnos, individual y colectivamente, facilitando así la convivencia en el seno del grupo y la colaboración, de forma que se eviten las discriminaciones de todo tipo.
11. Utilizar procedimientos y recursos variados que estimulen la capacidad crítica y creativa del alumno mediante la aceptación del diálogo y las argumentaciones razonadas.
12. Procurar que la asimilación de los contenidos conceptuales por parte del alumno se complete con la adquisición de contenidos procedimentales y actitudinales que propicien su autonomía en el trabajo tanto para el momento presente como para el futuro.
13. Facilitar a los alumnos el conocimiento y empleo del código convencional de expresión a la vez que la corrección y la exactitud en el uso del lenguaje, con el fin de que el aprendizaje y la comunicación sean efectivos.
14. Ejercitar la creatividad del alumno, de modo que adquiera estrategias propias de estudio y de realizaciones musicales con el fin de que pueda superar las dificultades que se le presenten en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Atención a la diversidad

En el caso que hubiera algún alumno con necesidades específicas que requieran una atención a la diversidad, se realizarán las pertinentes adaptaciones curriculares.

Tic i medidas de sensibilización

Según características, condiciones y recursos disponibles, se incorporarán medidas para difundir las buenas prácticas en el uso de las tecnologías de la información y comunicación, así como medidas dirigidas a la sensibilización, prevención y erradicación de cualquier tipo de violencia y discriminación por causa de intolerancia,



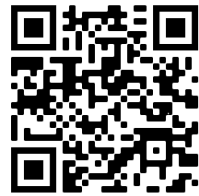
especialmente referida a condiciones de discapacidad, género, orientación e identidad sexual, etnia o creencias religiosas.

Plan de convivencia

Se respetarán y promoverán los acuerdos y contenidos para la convivencia escolar adoptados en el plan de convivencia y que quedarán reflejados en el reglamento de régimen interno del centro.

Criterios de Evaluación

1. Interpretar con fluidez fragmentos de obras musicales a primera vista.
Este criterio le servirá al profesor para comprobar la capacidad de lectura y el dominio del instrumento, de acuerdo con los contenidos propios del nivel.
2. Interpretar fragmentos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuado.
Este criterio de evaluación pretende comprobar la correcta asimilación y aplicación de los citados principios del lenguaje musical de acuerdo con el nivel correspondiente.
3. Interpretar obras de estilos diferentes.
Con este criterio de evaluación se pretende detectar la madurez interpretativa del alumno frente a la variedad de obras y estilos.
4. Interpretar en público, como solista y de memoria, fragmentos y obras representativas de su nivel de instrumento.
Este criterio de evaluación trata de comprobar la capacidad de memoria y ejecución de las obras, de acuerdo con los objetivos y contenidos propios de cada curso y la motivación del alumno en el estudio en casa.
5. Interpretar fragmentos, estudios y obras de acuerdo con la visión de los contenidos expuestos por el profesor.
Este criterio de evaluación pretende verificar la capacidad del alumno para asimilar las pautas de trabajo que se le marcan.
6. Crear improvisaciones en el ámbito rítmico y tonal que se le señale.
Este criterio de evaluación intenta evaluar la habilidad del estudiante para improvisar, con el instrumento, sobre los parámetros rítmicos y melódicos dados, con autonomía y creatividad.
7. Actuar como miembro de un grupo y ajustar su actuación a la de los demás instrumentos.



Este criterio de evaluación pretende valorar el sentido de colaboración e interdependencia entre los miembros del grupo.

8. Demostrar capacidad para tocar o cantar su propia voz al mismo tiempo que se acopla a la de los demás.

Este criterio comprueba la capacidad del alumno para adaptar la afinación, precisión rítmica y dinámica a la de los otros músicos en su trabajo común.

9. Descubrir los rasgos característicos de las obras escuchadas en las audiciones.

Este criterio pretende evaluar la capacidad del alumno para percibir los aspectos esenciales de una obra y relacionarlos con los conocimientos adquiridos aunque no los interprete por ser nuevos para él o representar dificultades superiores a su capacidad.

10. Demostrar seguridad y precisión en el uso de la terminología adecuada para comunicar a los demás juicios personales acerca de las obras estudiadas en este nivel.

Este criterio evalúa la asimilación de los términos y conceptos del lenguaje musical utilizados en la comunicación sobre la música, tanto en los aspectos docentes, como críticos y coloquiales. Esto acreditará el conocimiento del código del lenguaje musical.

11. Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual.

Este criterio de evaluación pretende verificar que los alumnos son capaces de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.

En consecuencia los criterios de evaluación antes mencionados deberán apuntar a:

1. La comprobación del grado de dominio del lenguaje musical a través de la práctica instrumental y del canto
2. La observación y verificación del desarrollo y control de las destrezas necesarias para la ejecución musical.
3. La valoración técnica y estética de la interpretación individual y colectiva.
4. La estimación que manifiesta del arte en general y de la música en particular, por el empeño puesto en su ejecución.
5. El sentido de la convivencia y colaboración entre condiscípulos, demostrando a la hora de estudiar y de interpretar colectivamente.

Generales

8. Interés del alumno en la asignatura.
9. Actitud frente a las orientaciones pedagógicas del profesor.
10. Regularidad en la asistencia a clase.



Específicos

- Interpretar obras con el suficiente nivel de calidad en correspondencia con los objetivos y su maduración psicoevolutiva.
- El aspecto anterior supone, además, un hábito de expresión musical da cara al público, actividad que se distribuirá en frecuentes audiciones a lo largo del curso. El carácter diferenciador, en cuanto a la aplicación de los conceptos, viene determinado por las correspondientes obras, piezas y ejercicios del programa de cada curso.
- Coordinación con el equipo docente para analizar la consecución y profundidad de los objetivos generales del grado.
- Participar en audiciones trimestrales a nivel de aula. Los profesores podrán coordinar y supervisar audiciones trimestrales a nivel de aula, en las cuales participarán todos los alumnos de cada profesor e interpretarán un repertorio común según cada curso propuesto por el profesorado. Las audiciones servirán para evaluar al alumno y el porcentaje de calificación de dichas audiciones será determinado por cada profesor, según el trabajo desarrollado por el alumno en las clases lectivas.
- El alumno deberá desarrollar una conciencia de grupo y de su propio nivel a partir de las audiciones conjuntas desarrolladas durante el curso, lo cual contribuirá en buen grado a la unificación de niveles.
- Coordinación con el equipo docente para analizar la consecución y profundidad de los objetivos generales del grado.
- Analizar los criterios de evaluación, identificación en cada uno las capacidades, los contenidos que incluye y los indicadores de los objetivos de la asignatura.
- La Regularidad en el estudio y la trayectoria en el mismo.

Procedimientos de evaluación

- Continua y establecida según el tipo y grado de aprendizaje que se espera hayan alcanzado los alumnos en un momento determinado, respeto a las capacidades indicadas en los objetivos generales y específicos de la especialidad.
- Flexible, teniendo en cuenta el contexto del alumno, es decir, el ciclo educativo en el que se encuentra, así como sus propias características y posibilidades.
- Realizar las audiciones que se programen dentro del área y seminario.

Utilizaremos los siguientes recursos:

Prueba inicial:

- Para evaluar el nivel en que se encuentra el alumno al comenzar el periodo de aprendizaje.



Continua:

- Para ir supervisando poco a poco el proceso de aprendizaje.

Final:

- Para ver qué alumnos han conseguido los objetivos propuestos

Instrumentos de evaluación

2. Prueba final
3. Fiel seguimiento individual del alumno
4. Boletines trimestrales de información.
5. Audiciones comentadas en las que cada alumno evalúa la interpretación de los demás compañeros
6. Temporalización.

Criterios de promoción

1. Los alumnos promocionarán de curso cuando hayan superado la totalidad de las asignaturas de cada curso o tengan evaluación negativa en una asignatura como máximo.
2. En el supuesto de asignaturas pendientes referidas a práctica instrumental, la recuperación deberá realizarse en la clase del curso siguiente.
3. En ningún caso se podrá calificar la asignatura motivo de promoción sin haber aprobado la asignatura pendiente.
4. Los alumnos que al término del cuarto curso tuvieran pendientes de evaluación positiva tres asignaturas o más, deberán repetir el curso en su totalidad. Cuando la calificación negativa se produzca en una o en dos asignaturas, solo será preceptivo cursar las asignaturas pendientes.

Mínimos exigibles

El alumno debe demostrar un aprendizaje y evolución adecuada en el dominio del instrumento, atendiendo a su etapa evolutiva.

Los ejercicios son progresivos, lo cual significa, que si un alumno no realiza correctamente un ejercicio no pasa al siguiente. Por lo tanto, si un alumno no realiza el 80% de los ejercicios o estudios, difícilmente podrá alcanzar el nivel correspondiente.

Los ejercicios y estudios, se calificarán con los siguientes porcentajes:

Escalas y ejercicios, 20%

Estudios, 60%

Participación en audiciones y conciertos, 20%



Procedimiento de recuperación durante el curso

En la evaluación continua, se recupera en el momento que se demuestra el nivel adecuado en la evaluación.

Pérdida de evaluación continua

Se considerará que un alumno ha perdido el derecho a la evaluación continua cuando acumule ocho o más faltas de asistencia durante todo el curso.

Podrá ser evaluado en junio, mediante un tribunal formado por un mínimo de tres profesores del departamento, que será constituido mediante un proceso interno del Departamento de Viento-metal, que se manifestará como el organismo encargado. Deberá presentar un programa acorde a los mínimos exigibles y acorde con el nivel del curso del cual ha perdido el derecho a la evaluación continua.

El programa a interpretar comprenderá los siguientes apartados:

Se valorará la interpretación de memoria.

Límite de permanencia

El límite de permanencia en las enseñanzas elementales de música será de cinco años. El alumno no podrá permanecer más de dos años en el mismo curso.

Actividades

Propias

Realización de audiciones-concierto, a cargo de todos los alumnos de la asignatura, mostrando lo que han trabajado durante los distintos periodos del curso. Las fechas coincidirán con las distintas evaluaciones de cada trimestre.

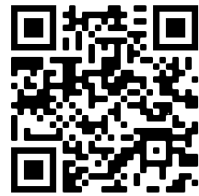
Complementarias

Colaboración en las audiciones-concierto con las diferentes actividades del centro en las que se requiera su participación. Asistencia a conciertos, master-class, cursos, etc.



**GENERALITAT
VALENCIANA**

Conselleria d'Educació,
Cultura i Esport



Materiales bibliográficos:

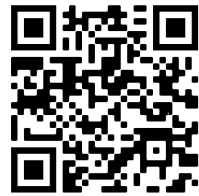
Catálogos para la elección del repertorio del alumno:

- **Organizados según los niveles de dificultad**, abarcando en cada nivel obras de diferentes compositores y estilos.
- **Organizados según compositores y niveles de dificultad** de sus obras.
- **Organizados según compositores sin especificar la dificultad** de las mismas.

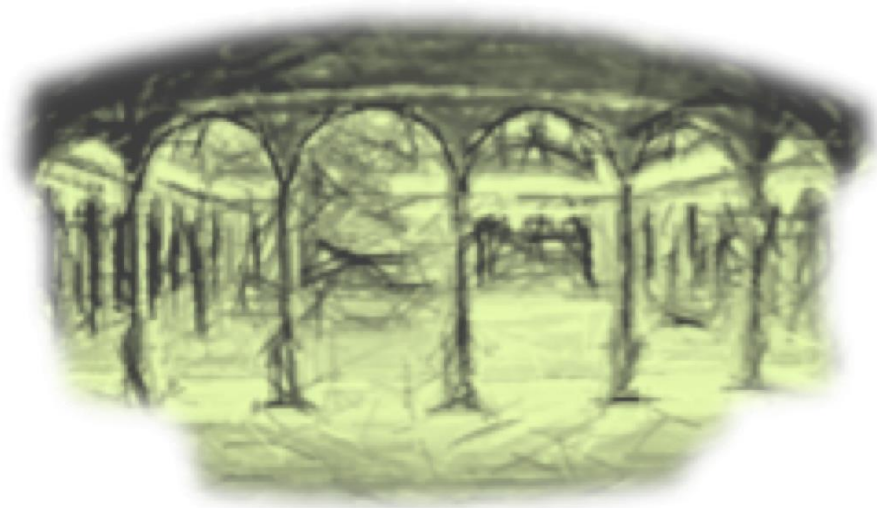


**GENERALITAT
VALENCIANA**

Conselleria d'Educació,
Cultura i Esport



PRIMERO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES





Desarrollo del currículo | 1º EEEE

Contenidos

1. Estudio básico del funcionamiento acústico de la trompa.
2. Conocimientos básicos sobre la respiración diafragmática.
3. Formación de una correcta embocadura.
4. Elección y estudio de la boquilla.
5. Colocación correcta del instrumento.
6. Producción y emisión del sonido.
7. Iniciación al lenguaje musical aplicado a la trompa.
8. Estudio de la digitación.
9. Práctica de la relajación y de la respiración.
10. Entrenamiento progresivo de la memoria.
11. Conocimiento de la escala de Do mayor y de su relativa menor, empleando cuatro tipos, natural, armónica, melódica y oriental.
12. Conocimiento de la escala cromática.
13. Intervalos de terceras, picados y ligados.
14. Trabajo de grupo.

Ejercicios.

Práctica de los siguientes métodos:

1ª Evaluación

- Escala de Do mayor
- Aprende tocando la Trompa, P. Wastall, página 1 a 6

2ª Evaluación

- Escala de Do mayor
- Aprende tocando la Trompa, P. Wastall, página 7 a 13

3ª Evaluación

- Escala de Do mayor y La menor (armónica, melódica y oriental)
- Arpeggio de Do mayor y La menor (picados y ligados)
- Aprende tocando la Trompa, P. Wastall, página 14 a 20



PEQUEÑAS PIEZAS DE ESTUDIO

Jewel in the Crown.....	Carol Barratt
Round Dance.....	Carol Barratt
Crook's Corner.....	Carol Barratt

EVALUACIÓN

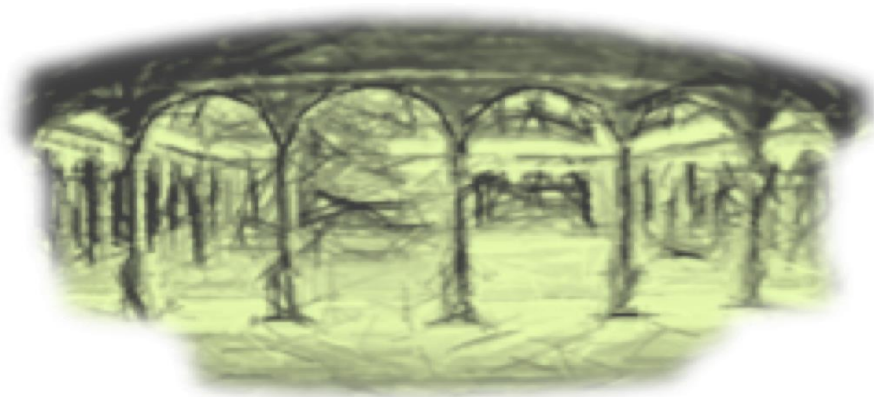
Al ser evaluación continua, se tiene que tener en cuenta que la evaluación, es un proceso de aprendizaje, por tanto el profesor deberá recoger datos durante todo el curso, comparándolos para así poder determinar el grado de aprendizaje a lo largo de todo el curso, reforzando aquellos objetivos que por su dificultad o porque requieren más tiempo de estudio, puedan ser vencidos por el alumno/a , a fin de que al finalizar el curso, el alumno/a haya podido cumplir con la programación que en este nivel se le ha exigido.

Las evaluaciones estarán a cargo de todos los profesores que tenga el alumno/a, coordinados por el profesor tutor. Solo tendrá validez la evaluación y calificación final, la cual se celebrará en el mes de junio.



**GENERALITAT
VALENCIANA**

Conselleria d'Educació,
Cultura i Esport



SEGUNDO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES



Desarrollo del currículum | 2 ºEEEE

Contenidos

1. Perfeccionar los conocimientos básicos adquiridos en el primer curso.
2. Práctica de distintas articulaciones.
3. Desarrollo de la sensibilidad auditiva.
4. Desarrollo de la flexibilidad de los labios.
5. Estudio de las escalas de Do mayor, Fa mayor y Sol mayor, con sus relativas menores, empleando cuatro tipos, natural, armónica, melódica y oriental.
6. Intervalos de 3ª y 4ª, picados y ligados, en las tonalidades citadas en el punto 6.
7. Trabajo progresivo de ejercicios, estudios y obras del repertorio adecuadas a su nivel que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumnado.
8. Práctica de los arpeggios correspondientes a cada tonalidad con diferentes articulaciones.
9. Adquisición de hábitos correctos de estudio.
10. Desarrollo de los registros grave y medio.
11. Estudio de obras con acompañamiento de piano.
12. Trabajo de grupo.

Ejercicios.

Práctica de los siguientes métodos:

1ª Evaluación

- Escala de Fa mayor y Re menor (armónica, melódica y oriental)
- Arpeggio de Fa mayor y re menor (picados y ligados)
- Intervalos de 3ª (picados y ligados)
- Aprende tocando la Trompa, P. Wastall, página 21 a 27

2ª Evaluación

- Escala de Sol mayor y Mi menor (armónica, melódica y oriental)
- Arpeggio de Sol mayor y Mi menor (picados y ligados)
- Intervalos de 3ª (picados y ligados)
- Aprende tocando la Trompa, P. Wastall, página 28 a 33

3ª Evaluación

- Escala de Re mayor y Si menor (armónica, melódica y oriental)
- Arpeggios de Re mayor y Si menor (picados y ligados)
- Intervalos de 3ª y 4ª (picados y ligados)
- Aprende tocando la Trompa, P. Wastall, página 34 a 41



PEQUEÑAS PIEZAS DE ESTUDIO

Rise and Shine!.....Karl Czerny
Allemande.....Claude Gervaise
Safe Haven..... Carol Barratt

EVALUACIÓN

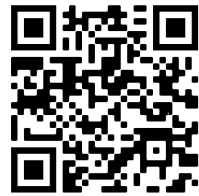
Al ser evaluación continua, se tiene que tener en cuenta que la evaluación, es un proceso de aprendizaje, por tanto el profesor deberá recoger datos durante todo el curso, comparándolos para así poder determinar el grado de aprendizaje a lo largo de todo el curso, reforzando aquellos objetivos que por su dificultad o porque requieren más tiempo de estudio, puedan ser vencidos por el alumno/a , a fin de que al finalizar el curso, el alumno/a haya podido cumplir con la programación que en este nivel se le ha exigido.

Las evaluaciones estarán a cargo de todos los profesores que tenga el alumno/a, coordinados por el profesor tutor. Solo tendrá validez la evaluación y calificación final, la cual se celebrará en el mes de junio.

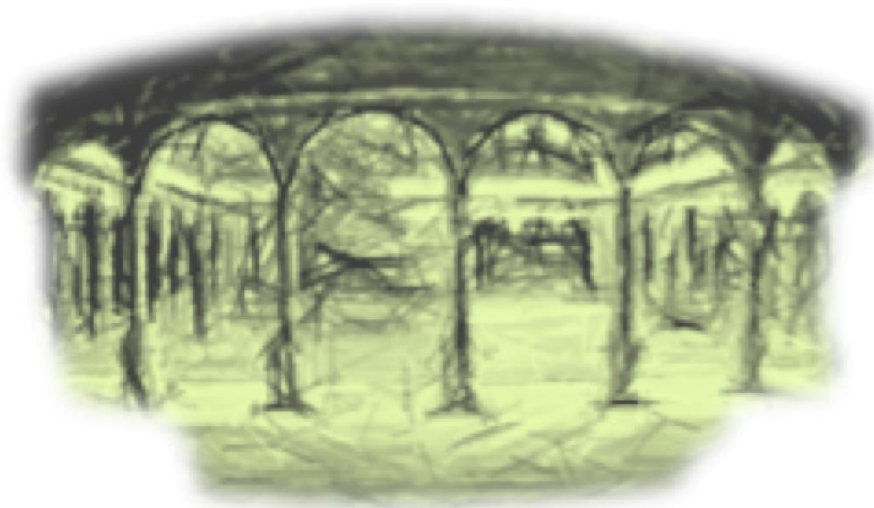


**GENERALITAT
VALENCIANA**

Conselleria d'Educació,
Cultura i Esport



TERCERO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES





Desarrollo del currículum | 3 ºEEEE

Contenidos

1. Perfeccionar y ampliar, los conocimientos adquiridos en el curso anterior.
2. Ejercicios de respiración con y sin instrumento (notas tenidas y sonidos filados controlando la calidad del sonido y la dosificación del aire).
3. Ejercicios para el fortalecimiento de los músculos faciales y de la embocadura para una correcta emisión, articulación y calidad del sonido.
4. Desarrollo de los registros grave, medio y agudo.
5. Desarrollo de la flexibilidad, con posiciones fijas en la trompa en Fa.
6. Entrenamiento progresivo de la memoria.
7. Estudio de las escalas de Do mayor, Fa mayor, Sol mayor, Si b mayor y Re mayor, con sus relativas menores, empleando cuatro tipos de escalas, natural, armónica, melódica y oriental.
8. Intervalos de 3ª, 4ª y 5ª, picados y ligados, con las tonalidades citadas en el apartado 7.
9. Trabajo progresivo de ejercicios, estudios y obras del repertorio adecuadas a su nivel que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumnado.
10. Práctica de los arpeggios correspondientes a cada tonalidad, con diferentes articulaciones.
11. Estudio de obras con acompañamiento de piano.
12. Trabajo de grupo.
13. Conocimiento del funcionamiento de la trompa doble Fa/Si b.

Ejercicios.

Práctica de los siguientes métodos:

1ª Evaluación

- Escala de Sib mayor y Sol menor (armónica, melódica y oriental)
- Arpeggios de Sib mayor y Sol menor (picados y ligados)
- Intervalos de 3ª, 4ª y 5ª (picados y ligados)
- Aprende tocando la Trompa de P. Wastall, página 42 a 47
- Lucien Thevet. Método completo para trompa. Primer volumen página 35 a 37

2ª Evaluación

- Escala de La Mayor y Fa# menor (armónica, melódica y oriental)
- Arpeggios de La mayor y Fa# menor (picados y ligados)
- Aprende tocando la Trompa de P. Wastall, página 48 a 54
- Intervalos de 3ª, 4ª y 5ª (picados y ligados)
- Lucien Thevet. Método completo para trompa. Primer volumen página 38 a 40



3ª Evaluación

- Escala de Mib mayor y Do menor (armónica, melódica y oriental)
- Arpeggios de Mib mayor y Do menor (picados y ligados)
- Intervalos de 3ª, 4ª y 5ª (picados y ligados)
- Aprende tocando la Trompa de P. Wastall, página 55 a 61
- Lucien Thevet. Método completo para trompa. Primer volumen página 40 a 43

PEQUEÑAS PIEZAS DE ESTUDIO

L'absent.....Robert Clérisse

Caprice.....James D. Ployhar

Berceuse.....J.M. Damase

EVALUACIÓN

Al ser evaluación continua, se tiene que tener en cuenta que la evaluación, es un proceso de aprendizaje, por tanto el profesor deberá recoger datos durante todo el curso, comparándolos para así poder determinar el grado de aprendizaje a lo largo de todo el curso, reforzando aquellos objetivos que por su dificultad o porque requieren más tiempo de estudio, puedan ser vencidos por el alumno/a , a fin de que al finalizar el curso, el alumno/a haya podido cumplir con la programación que en este nivel se le ha exigido.

Las evaluaciones estarán a cargo de todos los profesores que tenga el alumno/a, coordinados por el profesor tutor. Solo tendrá validez la evaluación y calificación final, la cual se celebrará en el mes de junio.

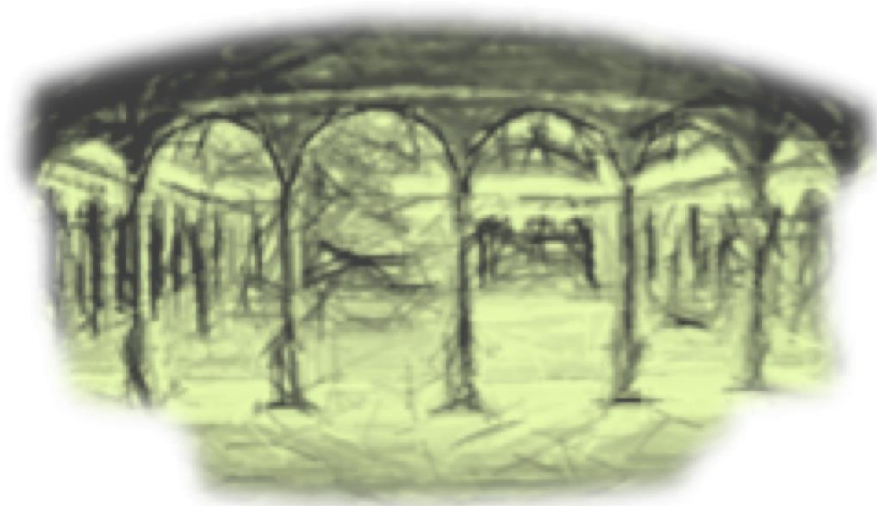


**GENERALITAT
VALENCIANA**

Conselleria d'Educació,
Cultura i Esport



CUARTO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES





Desarrollo del currículo | 4 °EEEE

Contenidos

1. Desarrollo y dominio de los contenidos de los cursos anteriores.
2. Estudio de la calidad y cantidad sonora en los registros, grave, medio y agudo.
3. Orientaciones hacia la prueba de acceso a las enseñanzas profesionales.
4. Estudio de las escalas, hasta tres alteraciones, mayores y menores, empleando cuatro tipos, natural, armónica, melódica y oriental.
5. Intervalos de 3ª, 4ª y 5ª, picados y ligados, en las tonalidades citadas en el apartado 4.
6. Práctica de los arpeggios correspondientes a cada tonalidad, con diferentes articulaciones.
7. Trabajo progresivo de ejercicios, estudios y obras del repertorio adecuadas a su nivel que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumnado.
8. Obras de estudio con acompañamiento de piano.
9. Trabajo de grupo.
10. Conocimiento del funcionamiento de la trompa doble Fa/Si b.

Ejercicios.

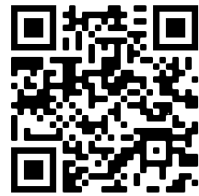
Práctica de los siguientes métodos:

1ª Evaluación

- Escala de Mi mayor y Do # menor (armónica, melódica y oriental)
- Arpeggios de Mi mayor y Do# menor (picados y ligados)
- Intervalos de 3ª, 4ª , 5ª y 6ª (picados y ligados)
- Lucien Thevet. Método completo para trompa. Primer volumen página 44 a 46
- Máxime Alphonse, primer cuaderno, página 1 a 7

2ª Evaluación

- Escala de y La b Mayor y Fa menor (armónica, melódica y oriental)
- Arpeggios de Lab mayor y Fa menor (picados y ligados)
- Intervalos de 3ª, 4ª , 5ª y 6ª (picados y ligados)
- Lucien Thevet. Método completo para trompa. Primer volumen página 46 a 49
- Máxime Alphonse, primer cuaderno, página 7 a 14



3ª Evaluación

- Escala de Mi mayor y La menor (armónica, melódica y oriental)
- Arpeggios de Mi mayor y La menor (picados y ligados)
- Intervalos de 3ª, 4ª , 5ª y 6ª (picados y ligados)
- Lucien Thevet. Método completo para trompa. Primer volumen página 49 a 52.
- Máxime Alphonse, primer cuaderno, página 14 a 20.

PIEZAS DE ESTUDIO.

The Hunt..... James D. Ployhar
 Variations Brèves..... Rene Berthelot
 Little Rondo.....Joel G. Burkhardt

EVALUACIÓN

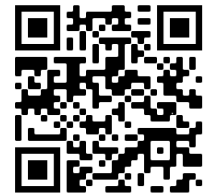
Al ser evaluación continua, se tiene que tener en cuenta que la evaluación, es un proceso de aprendizaje, por tanto el profesor deberá recoger datos durante todo el curso, comparándolos para así poder determinar el grado de aprendizaje a lo largo de todo el curso, reforzando aquellos objetivos que por su dificultad o porque requieren más tiempo de estudio, puedan ser vencidos por el alumno/a , a fin de que al finalizar el curso, el alumno/a haya podido cumplir con la programación que en este nivel se le ha exigido.

Las evaluaciones estarán a cargo de todos los profesores que tenga el alumno/a, coordinados por el profesor tutor. Solo tendrá validez la evaluación y calificación final, la cual se celebrará en el mes de junio.

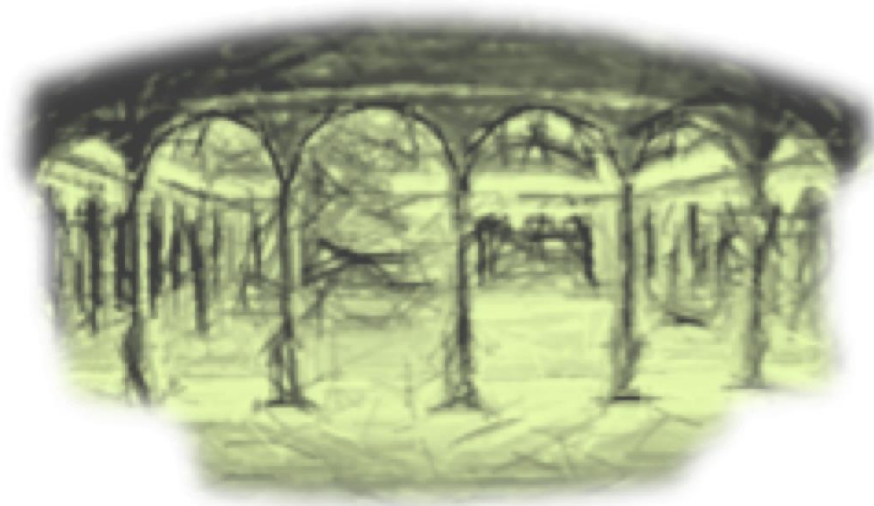


**GENERALITAT
VALENCIANA**

Conselleria d'Educació,
Cultura i Esport



ENSEÑANZAS PROFESIONALES





Objetivos Generales en las Enseñanzas Profesionales

Las enseñanzas Profesionales de música contribuirán a desarrollar en los alumnos capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo y, además, las capacidades siguientes:

- f. Fomentar la audición de la música y establecer conceptos estéticos propios que permitan fundamentar y desarrollar criterios interpretativos individuales.
- g. Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
- h. Analizar y valorar críticamente las diferentes manifestaciones y estilos musicales.
- i. Conocer las aportaciones de la música al desarrollo personal del individuo y al desarrollo colectivo de las sociedades.
- j. Participar en actividades de difusión cultural musical que permitan experimentar con la música y disfrutar de la música.
- k. Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos y artísticos de la música.
- l. Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural de la Humanidad.
- m. Conocer y valorar la importancia de la música propia de la Comunitat Valenciana, así como sus características y manifestaciones más importantes.

Objetivos Específicos en las Enseñanzas Profesionales

Las enseñanzas profesionales de música deberán contribuir a la adquisición, por parte del alumnado, de las capacidades siguientes:

- a) Superar con dominio y capacidad crítica los objetivos y contenidos planteados.
- b) Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y evoluciones en los diferentes contextos históricos.
- c) Utilizar el «oído interno» como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
- d) Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales tanto a nivel individual como en la relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o como responsable del conjunto.
- e) Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de participación instrumental en grupo.
- f) Utilizar el cuerpo y la mente para adquirir la técnica necesaria y así, concentrarse en la audición e interpretación musical.



- g) Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo junto con las vivencias y experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.
- h) Adquirir y aplicar las destrezas necesarias para resolver las dificultades que surjan en la interpretación de la música.
- i) Practicar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.
- j) Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales, profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- k) Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria musical y capacidad comunicativa.
- l) Adquirir autonomía personal en la comunicación musical.
- m) Consolidar hábitos de estudio adecuados y continuados en función de la dificultad de los contenidos de las asignaturas de los diferentes cursos y niveles.
- n) Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.

Objetivos Propios en las Enseñanzas Profesionales

Las enseñanzas de trompa en las enseñanzas profesionales de música tendrán como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las siguientes capacidades:

- 8. Dominar en su conjunto la técnica y las posibilidades sonoras y expresivas del instrumento.
- 9. Utilizar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, etc.
- 10. Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos, de dificultad adecuada a este nivel.
- 11. Practicar la música de conjunto, en formaciones camerísticas de diversa configuración y desempeñando papeles de solista con orquesta en obras de dificultad media, desarrollando así el sentido de la interdependencia de los respectivos comedidos.
- 12. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
- 13. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
- 14. Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la historia de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.



Contenidos propios en las Enseñanzas Profesionales

1. Desarrollo de la velocidad en toda la extensión de la trompa.
2. Estudio del registro agudo.
3. Estudio de los ornamentos (trino, grupetos, apoyaturas, mordentes, etc.).
4. Estudio de la literatura solista de la trompa adecuada a este nivel.
5. Profundización en todo lo referente a la articulación: estudio del doble y triple picado.
6. Trabajo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical: línea, color y expresión adecuándolos a los diferentes estilos, con especial atención a su estudio en los tempos lentos.
7. Perfeccionamiento de la igualdad sonora y tímbrica en los diferentes registros. Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus gráficas y efectos.

Metodología

Activa, individualizada, motivadora e integradora.

- a. Adecuar los contenidos y su secuenciación al momento y situación del desarrollo evolutivo del alumno, de forma que el aprendizaje sea constructivo, progresivo y motivador.
- b. Motivar al alumno para el estudio de la música mediante su actividad y participación en el progreso, dándole el protagonismo.
- c. Respetar las peculiaridades de los alumnos, individual y colectivamente, facilitando así la convivencia en el seno del grupo y la colaboración, de forma que se eviten las discriminaciones de todo tipo.
- d. Utilizar procedimientos y recursos variados que estimulen la capacidad crítica y creativa del alumno mediante la aceptación del diálogo y las argumentaciones razonadas
- e. Procurar que la asimilación de los contenidos conceptuales por parte del alumno se completa con la adquisición de contenidos procedimentales y actitudinales que propicien su autonomía en el trabajo tanto para el momento presente como para el futuro.
- f. Facilitar a los alumnos el conocimiento y empleo del código convencional de expresión a la vez que la corrección y la exactitud en el uso del lenguaje, con el fin de que el aprendizaje y la comunicación sean efectivos.
- g. Ejercitar la creatividad del alumno, de modo que adquiera estrategias propias de estudio y de realizaciones musicales con el fin de que pueda superar las dificultades que se les presenten.



Evaluación

Criterios de Evaluación

1. Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.

Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar crispaciones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.

Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.

Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

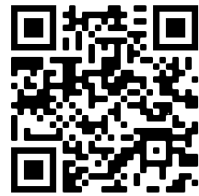
4. Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio

Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del alumnado y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.

5. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.

Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumnado en la lectura a primera vista así como su desenvoltura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.

6. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.



Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como del grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

7. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

8. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.

Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.

9. Mostrar autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.

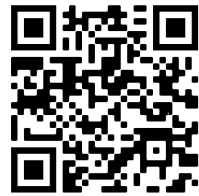
Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumno ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.

10. Presentar en público programas adecuados a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

11. Descubrir y razonar los rasgos característicos de las obras escuchadas en audiciones de conciertos en directo i de grabaciones.

Este criterio pretende evaluar la capacidad del alumno para analizar obras y relacionar sus características con los conocimientos instrumentales adquiridos.



12. Demostrar seguridad y precisión en el uso de la terminología adecuada para formular juicios personales acerca de las obras estudiadas y aquellas que gozan de especial significación.

Este criterio pretende que el afianzamiento en el uso de los términos y conceptos de las materias del área de lenguaje musical adquiridos anteriormente, así como la incorporación correcta de los términos y conceptos aportados en este nivel a través del estudio de las materias propias de las enseñanzas profesionales.

13. Lectura a primera vista de propuestas de fragmentos y obras.

Mediante este criterio se pretende evaluar el grado de desarrollo en los mecanismos de lectura y su coordinación instrumental.

14. Transposición repentizada de fragmentos u obras con dificultades convenientemente secuenciadas.

Con este criterio se evalúa el grado de comprensión y realización en el instrumento de la práctica del transporte.

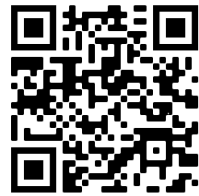
Generales

1. Interés del alumno en la asignatura
2. Actitud frente a las orientaciones pedagógicas del profesor.
3. Regularidad en la asistencia a clase.

Específicos

A lo largo del curso los alumnos tendrán que:

1. Interpretar obras con el suficiente nivel de calidad en correspondencia con los objetivos y su maduración psicoevolutiva.
2. El aspecto anterior supone, además, un hábito de expresión musical da cara al público, actividad que se distribuirá en frecuentes audiciones a lo largo del curso. El carácter diferenciador, en cuanto a la aplicación de los conceptos, viene determinado por las correspondientes obras, piezas y ejercicios del programa de cada curso.
3. Coordinación con el equipo docente para analizar la consecución y profundidad de los objetivos generales del grado.



4. Participar en audiciones trimestrales a nivel de aula. Los profesores podrán coordinar y supervisar audiciones trimestrales a nivel de aula, en las cuales participarán todos los alumnos de cada profesor e interpretarán un repertorio común según cada curso propuesto por el profesorado. Las audiciones servirán para evaluar al alumno y el porcentaje de calificación de dichas audiciones será determinado por cada profesor, según el trabajo desarrollado por el alumno en las clases lectivas.
5. El alumno deberá desarrollar una conciencia de grupo y de su propio nivel a partir de las audiciones conjuntas desarrolladas durante el curso, lo cual contribuirá en buen grado a la unificación de niveles.
6. Coordinación con el equipo docente para analizar la consecución y profundidad de los objetivos generales del grado.
7. Analizar los criterios de evaluación, identificación en cada uno las capacidades, los contenidos que incluye y los indicadores de los objetivos de la asignatura.
8. La Regularidad en el estudio y la trayectoria en el mismo.

Procedimientos de evaluación

1. Continua y establecida según el tipo y grado de aprendizaje que se espera hayan alcanzado los alumnos en un momento determinado, respeto a las capacidades indicadas en los objetivos generales y específicos de la especialidad.
2. Flexible, teniendo en cuenta el contexto del alumno, es decir, el ciclo educativo en el que se encuentra, así como sus propias características y posibilidades.
3. Realizar las audiciones que se programen dentro del área y seminario.

Utilizaremos los siguientes recursos:

Prueba inicial:

- Para evaluar el nivel en que se encuentra el alumno al comenzar el periodo de aprendizaje.

Continua:

- Para ir supervisando poco a poco el proceso de aprendizaje.

Final:

- Para ver qué alumnos han conseguido los objetivos propuestos

Criterios de promoción

1. Los alumnos promocionarán de curso cuando hayan superado la totalidad de las asignaturas de cada curso o tengan evaluación negativa como máximo en dos asignaturas. En el supuesto de asignaturas pendientes referidas a práctica



instrumental o canto, la recuperación deberá realizarse en la clase del curso siguiente si forma parte del mismo.

2. La calificación negativa en tres o más asignaturas de uno o varios cursos impedirá la promoción de un alumno al curso siguiente.
3. Los alumnos que al término del 6º curso tuvieran pendientes de evaluación positiva tres asignaturas o más deberán repetir el curso en su totalidad. Cuando la calificación negativa se produzca en una o dos asignaturas, solo será preceptivo cursar las asignaturas pendientes

Mínimos exigibles

El alumnado, tendrá que superar al menos el 80% de la materia correspondiente a este curso para poder aprobar:

Criterios de calificación:

Los ejercicios y estudios, se calificarán con los siguientes porcentajes:

Escalas y ejercicios, 20%.

Estudios, 60%.

Participaciones en audiciones y conciertos, 20%.

Procedimiento de recuperación durante el curso

En la evaluación continua, se recupera en el momento que se demuestra el nivel adecuado en la evaluación.

Exámenes extraordinarios

Los exámenes extraordinarios, al tener la condición de extraordinarios, podrán ser evaluados, tanto individualmente por el profesor de la asignatura como por un colectivo de profesores de la asignatura.

Pérdida de evaluación continua

Se considerará que un alumno ha perdido el derecho a la evaluación continua cuando acumule ocho o más faltas de asistencia durante todo el curso.



Podrá ser evaluado en junio, mediante un tribunal formado por un mínimo de tres profesores del departamento, que será constituido mediante un proceso interno del Departamento de viento-metal, que se manifestará como el organismo encargado. Deberá presentar un programa acorde a los mínimos exigibles y acorde con el nivel del curso del cual ha perdido el derecho a la evaluación continua.

El programa a interpretar comprenderá los siguientes apartados:

Primer curso

- **Barry Tuckwell:** Ejercicios técnicos.
- **Lucien Thevet:** Método completo para trompa, primer volumen. Cuatro estudios de los programados en el curso. A elección del tribunal.
- **Maxime Alphonse:** 200 estudios. Primer volumen. Dos estudios de los programados en el curso. A elección del tribunal.
- Tres conciertos de los programados en el curso, de los que el tribunal elegirá uno.

Segundo curso

- **Barry Tuckwell:** Ejercicios técnicos.
- **Lucien Thevet:** Método completo para trompa, primer volumen. Cuatro estudios de los programados en el curso. A elección del tribunal.
- **Maxime Alphonse:** 200 estudios. Primer volumen. Dos estudios de los programados en el curso. A elección del tribunal.
- Tres conciertos de los programados en el curso, de los que el tribunal elegirá uno.

Tercer curso

- **Barry Tuckwell:** Ejercicios técnicos.



- **Lucien Thevet:** Método completo para trompa, primer volumen. Tres estudios de los programados en el curso. A elección del tribunal.
- **Maxime Alphonse:** 200 estudios. Segundo volumen. Dos estudios de los programados en el curso. A elección del tribunal.
- **C.Kopprasch.** 60 estudios selectos. Primer volumen. Dos estudios de los programados en el curso. A elección del tribunal.
- Tres conciertos de los programados en el curso, de los que el tribunal elegirá uno.

Cuarto curso

- **Barry Tuckwell:** Ejercicios técnicos.
- **Lucien Thevet:** Método completo para trompa, segundo volumen. Tres estudios de los programados en el curso. A elección del tribunal.
- **Maxime Alphonse:** 200 estudios. Tercer volumen. Dos estudios de los programados en el curso. A elección del tribunal.
- **C. Kopprasch.** 60 estudios selectos. Primer volumen. Dos estudios de los programados en el curso. A elección del tribunal.
- Tres conciertos de los programados en el curso, de los que el tribunal elegirá uno.

Quinto curso

- **Barry Tuckwell:** Ejercicios técnicos.
- **Lucien Thevet:** Método completo para trompa, segundo y tercer volumen. Dos estudios de los programados en el curso. A elección del tribunal.
- **Maxime Alphonse:** 200 estudios. Cuarto volumen. Dos estudios de los programados en el curso. A elección del tribunal.



- **C. Kopprasch.** 60 estudios selectos. Segundo volumen. Dos estudios de los programados en el curso. A elección del tribunal.
- **H. Kling.** 40 estudios. Dos estudios de los programados en el curso. A elección del tribunal.
- Tres conciertos de los programados en el curso, de los que el tribunal elegirá uno.

Sexto curso

- **Barry Tuckwell:** Ejercicios técnicos.
- **Lucien Thevet:** Método completo para trompa, tercer volumen. Dos estudios de los programados en el curso. A elección del tribunal.
- **Maxime Alphonse:** 200 estudios. Quinto volumen. Dos estudios de los programados en el curso. A elección del tribunal.
- **C. Kopprasch.** 60 estudios selectos. Segundo volumen. Dos estudios de los programados en el curso. A elección del tribunal.
- **H. Kling.** 40 estudios. Dos estudios de los programados en el curso. A elección del tribunal.
- Tres conciertos de los programados en el curso, de los que el tribunal elegirá uno.

Se valorará la interpretación de memoria.

Límite de permanencia

El límite de permanencia en las enseñanzas profesionales de música será de ocho años. El alumno no podrá permanecer más de dos años en el mismo curso, excepto en 6º curso, hasta completar el límite de permanencia.



Actividades

Propias

Realización de audiciones-concierto, a cargo de todos los alumnos de la asignatura, mostrando lo que han trabajado durante los distintos periodos del curso. Las fechas coincidirán con las distintas evaluaciones de cada trimestre.

Complementarias

Colaboración en las audiciones-concierto con las diferentes actividades del centro en las que se requiera su participación. Asistencia a conciertos, master-class, cursos, etc.

Materiales bibliográficos:

Primer curso

1ª Evaluación

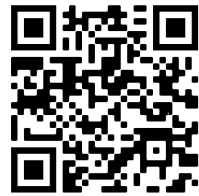
- Todas las escalas mayores y menores, arpeggios e intervalos hasta 7ª.
- Barry Tuckwell. Ejercicios técnicos.
- Lucien Thevet. Método completo para trompa. Primer volumen. Pág. 56 a 58.
- Maxime Alphonse. Primer cuaderno, lección 21 a 26.
- Koprach, primer cuaderno, lección 1 a 3.

2ª Evaluación

- Todas las escalas mayores y menores, arpeggios e intervalos hasta 7ª.
- Barry Tuckwell. Ejercicios técnicos.
- Lucien Thevet. Método completo para trompa. Primer volumen. Pág. 59 a 61.
- Maxime Alphonse. Primer cuaderno. lección 27 a 33.
- Koprach, primer cuaderno, lección 4 a 6.

3ª Evaluación

- Todas las escalas mayores y menores, arpeggios e intervalos hasta 7ª.
- Barry Tuckwell. Ejercicios técnicos.
- Lucien Thevet. Método completo para trompa. Primer volumen. Pág. 62 a 64.
- Maxime Alphonse. Primer cuaderno. lección 34 a 40.
- Koprach, primer cuaderno, lección 7 a 9.



- **Obras de estudio.**
- En Irlanda..... Eugene Bozza.
- Légende Rustique.....M. Boucard
- Rondo in B flat.....Arnold Cooke

Segundo curso

1ª Evaluación

- Todas las escalas mayores y menores, arpeggios e intervalos hasta 8ª.
- Barry Tuckwell. Ejercicios técnicos.
- Lucien Thevet. Método completo para trompa. Primer volumen. Pág. 65 a 68.
- Maxime Alphonse. Primer cuaderno, lección 41 a 50.
- Koprach, primer cuaderno, lección 10 a 13.

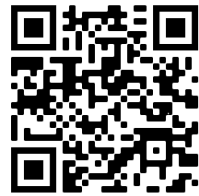
2ª Evaluación

- Todas las escalas mayores y menores, arpeggios e intervalos hasta 8ª.
- Barry Tuckwell. Ejercicios técnicos.
- Lucien Thevet. Método completo para trompa. Primer volumen. Pág. 69 a 72.
- Maxime Alphonse. Primer cuaderno, lección 51 a 59.
- Koprach, primer cuaderno, lección 14 a 17.

3ª Evaluación

- Todas las escalas mayores y menores, arpeggios e intervalos hasta 8ª.
- Barry Tuckwell. Ejercicios técnicos.
- Lucien Thevet. Método completo para trompa. Primer volumen. Pág. 73 a 77.
- Maxime Alphonse. Primer cuaderno, lección 60 a 70.
- Koprach, primer cuaderno, lección 18 a 21.

- **Obras de estudio.**
- Rondo KV 371.....W. A. Mozart.



- Nocturno op. 7.....Franz Strauss
- 1º concierto..... W.A. Mozart

Tercer curso

1ª Evaluación

- Todas las escalas mayores y menores, arpeggios e intervalos hasta 9ª.
- Barry Tuckwell. Ejercicios técnicos.
- Lucien Thevet. Método completo para trompa. Primer volumen. Pág. 80 a 84.
- Maxime Alphonse. Segundo cuaderno, página 1 a 13.
- C. Kopprasch. Primer cuaderno, lección 22 a 25.

2ª Evaluación

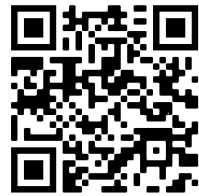
- Todas las escalas mayores y menores, arpeggios e intervalos hasta 9ª.
- Barry Tuckwell. Ejercicios técnicos.
- Lucien Thevet. Método completo para trompa. Primer volumen. Pág. 85 a 88.
- Maxime Alphonse. Segundo cuaderno, página 14 a 27.
- C. Kopprasch. Primer cuaderno, lección 26 a 29.

3ª Evaluación

- Todas las escalas mayores y menores, arpeggios e intervalos hasta 9ª.
- Barry Tuckwell. Ejercicios técnicos.
- Lucien Thevet. Método completo para trompa. Primer volumen. Pág. 89 a 93.
- Maxime Alphonse. Segundo cuaderno, página 28 a 40.
- C. Kopprasch. Primer cuaderno, lección 30 a 34.

• Obras de estudio.

- 3º concierto.....W.A. Mozart
- Concerto en do mayor.....Michel Corrette
- Concert per corno e orquesta de camara.....Saverio R. Mercadante



Cuarto curso

1ª Evaluación

- Todas las escalas mayores y menores, arpeggios e intervalos hasta 10ª.
- Barry Tuckwell. Ejercicios técnicos.
- Lucien Thevet. Método completo para trompa. Primer volumen. Pág. 94 a 103.
- Maxime Alphonse. Tercer cuaderno, lección 1 a 13.
- C. Kopprasch. Segundo cuaderno, lección 35 a 38.

2ª Evaluación

- Todas las escalas mayores y menores, arpeggios e intervalos hasta 10ª.
- Barry Tuckwell. Ejercicios técnicos.
- Lucien Thevet. Método completo para trompa. Primer volumen. Pág. 104 a 112.
- Maxime Alphonse. Tercer cuaderno, lección 14 a 27.
- C. Kopprasch. Segundo cuaderno, lección 39 a 42.

3ª Evaluación

- Todas las escalas mayores y menores, arpeggios e intervalos hasta 10ª.
- Barry Tuckwell. Ejercicios técnicos.
- Lucien Thevet. Método completo para trompa. Primer volumen. Pág. 113 a 122.
- Maxime Alphonse. Tercer cuaderno, lección 28 a 40.
- C. Kopprasch. Segundo cuaderno, lección 43 a 46.

- **Obras de estudio.**

- Morceau de concert.C. Saint-Saëns.
- Concierto en Re mayor.....G.P.Telemann.
- Concierto numero 1 in D..... Joseph Haydn



Quinto curso

1ª Evaluación

- Todas las escalas mayores y menores, arpeggios e intervalos hasta 10ª.
- Barry Tuckwell. Ejercicios técnicos.
- Lucien Thevet. Método completo para trompa. Primer volumen. Pág. 123 a 130.
- Maxime Alphonse. Cuarto cuaderno, lección 1 a 7.
- C. Kopprasch. Segundo cuaderno, lección 47 a 50.
-

2ª Evaluación

- Todas las escalas mayores y menores, arpeggios e intervalos hasta 10ª.
- Barry Tuckwell. Ejercicios técnicos.
- Lucien Thevet. Método completo para trompa. Primer volumen. Pág. 131 a 140.
- Maxime Alphonse. Cuarto cuaderno, lección 8 a 13.
- C. Kopprasch. Segundo cuaderno, lección 48 a 51.

3ª Evaluación

- Todas las escalas mayores y menores, arpeggios e intervalos hasta 10ª.
- Barry Tuckwell. Ejercicios técnicos.
- Lucien Thevet. Método completo para trompa. Primer volumen. Pág. 141 a 150.
- Maxime Alphonse. Cuarto cuaderno, lección 14 a 20.
- C. Kopprasch. Segundo cuaderno, lección 52 a 55.
- **Obras de estudio.**
- Concierto op. 8..... Franz Strauss.
- 2º concierto K417..... W.A. Mozart.
- Villanelle..... Paul Dukas.



Sexto curso

1ª Evaluación

- Todas las escalas mayores y menores, arpeggios e intervalos hasta 10ª.
- Barry Tuckwell. Ejercicios técnicos.
- Lucien Thevet. Método completo para trompa. Segundo volumen. Pág. 152 a 186.
- Maxime Alphonse. Quinto cuaderno, lección 1 a 7.
- C. Kopprasch. Segundo cuaderno, lección 56 a 59.
-

2ª Evaluación

- Todas las escalas mayores y menores, arpeggios e intervalos hasta 10ª.
- Barry Tuckwell. Ejercicios técnicos.
- Lucien Thevet. Método completo para trompa. Segundo volumen. Pág. 187 a 220.
- Maxime Alphonse. Quinto cuaderno, lección 8 a 13.
- C. Kopprasch. Segundo cuaderno, lección 60 a 64.
-

3ª Evaluación

- Todas las escalas mayores y menores, arpeggios e intervalos hasta 10ª.
- Barry Tuckwell. Ejercicios técnicos.
- Lucien Thevet. Método completo para trompa. Segundo volumen. Pág. 221 a 254.
- Maxime Alphonse. Quinto cuaderno, lección 14 a 20.
- C. Kopprasch. Segundo cuaderno, lección 65 a 70.

• **Obras de estudio.**

- Sonata op. 17.....L.V. Beethoven
- Concierto nº 4 KV495..... W.A.Mozart.
- Concierto nº 1, op. 11..... Richard Strauss.

NOTA: En todos los cursos, el material y los recursos didácticos a emplear para la consecución de todos los objetivos, será el que el profesor crea más idóneo para las pruebas de acceso a Enseñanzas Profesionales

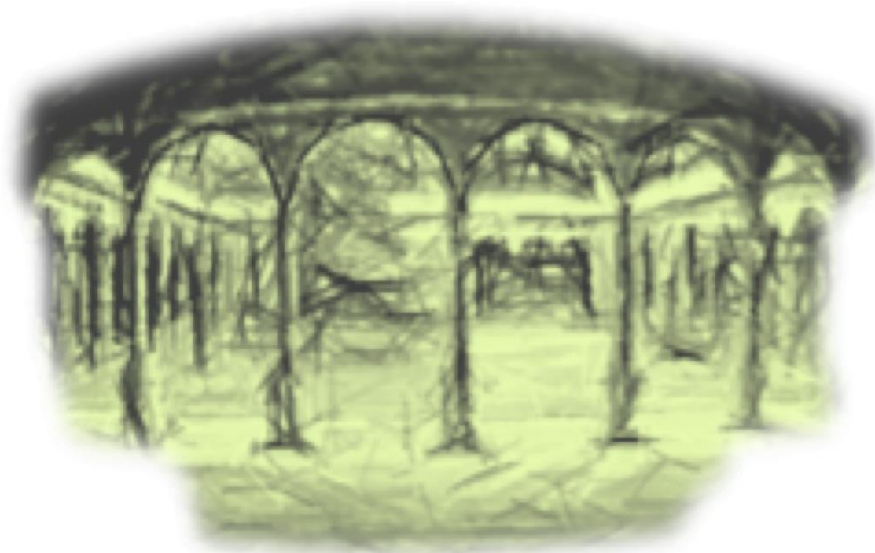


**GENERALITAT
VALENCIANA**

Conselleria d'Educació,
Cultura i Esport



PRIMERO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES





Desarrollo del currículo

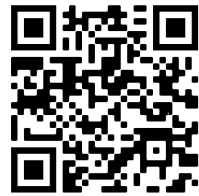
Contenidos

1. Perfeccionar los conocimientos adquiridos en las enseñanzas elementales.
2. Estudio de la técnica en su conjunto.
3. Estudio de los compases compuestos.
4. Estudio de la velocidad.
5. Desarrollo de la sensibilidad auditiva.
6. Estudio y práctica de la transposición.
7. Entrenamiento progresivo de la memoria.
8. Estudio de las escalas hasta tres alteraciones con sus relativas menores, empleando cuatro tipos, natural armónica, melódica y oriental.
9. Intervalos hasta las sextas, picados y ligados, con las tonalidades citadas en el apartado anterior.
10. Práctica de los arpeggios correspondientes a cada tonalidad, con diferentes articulaciones.
11. Estudio de obras con acompañamiento de piano.
12. Trabajo de grupo.
13. Práctica de la trompa doble Fa/Si b.

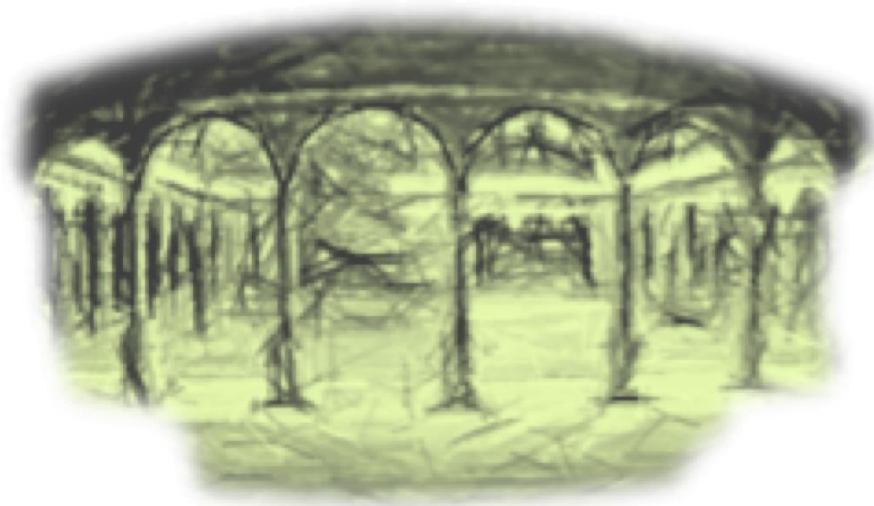


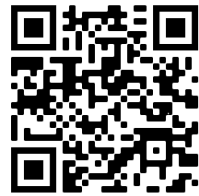
**GENERALITAT
VALENCIANA**

Conselleria d'Educació,
Cultura i Esport



SEGUNDO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES





Desarrollo del currículo

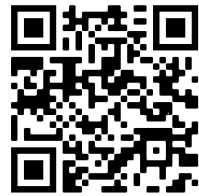
Contenidos

1. Estudio de la técnica en su conjunto.
2. Estudio de los compases compuestos.
3. Práctica de grupetos, mordentes y apoyaturas.
4. Desarrollo de la sensibilidad auditiva.
5. Estudio y práctica de la transposición.
6. Entrenamiento progresivo de la memoria.
7. Estudio de las escalas hasta cinco alteraciones, con sus relativas menores, empleando cuatro tipos, natural, armónica, melódica y oriental.
8. Intervalos hasta la octava, picados y ligados, con las tonalidades citadas en el apartado anterior.
9. Práctica de los arpeggios correspondientes a cada tonalidad, con diferentes articulaciones.
10. Trabajo de la igualdad sonora en los diferentes registros.
11. Estudio de obras con acompañamiento de piano.
12. Trabajo de grupo.
13. Práctica de la trompa doble Fa/Si b.

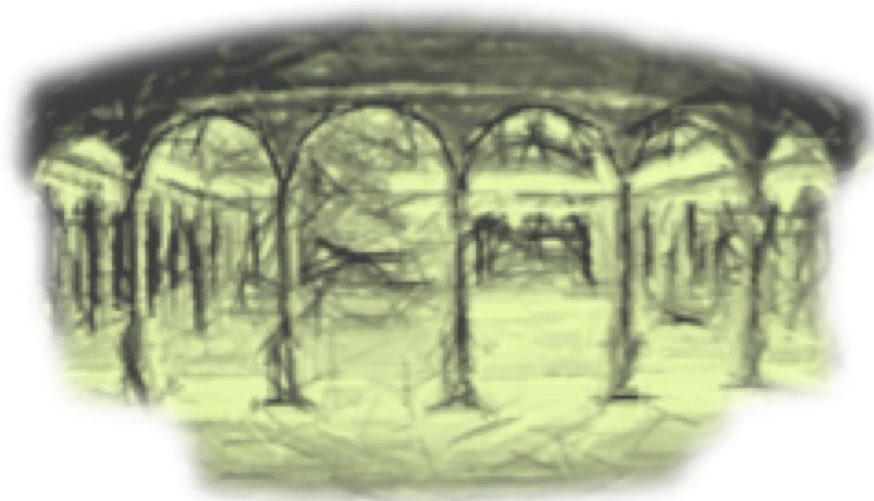


**GENERALITAT
VALENCIANA**

Conselleria d'Educació,
Cultura i Esport



TERCERO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES





Desarrollo del currículo

Contenidos

1. Estudio de la técnica en su conjunto.
2. Estudio de ejercicios con la trompa en Fa.
3. Estudio de los compases compuestos.
4. Practica de grupetos, mordentes y apoyaturas.
5. Desarrollo de la sensibilidad auditiva.
6. Estudio y práctica de la transposición.
7. Entrenamiento progresivo de la memoria.
8. Estudio de las escalas en todas las tonalidades, mayores y menores, empleando cuatro tipos, natural, armónica, melódica y oriental.
9. Intervalos hasta las 10ª, picados y ligados, con las tonalidades citadas en el apartado anterior.
10. Practica de los arpeggios correspondientes a cada tonalidad, con diferentes articulaciones.
11. Trabajo de la igualdad sonora en los diferentes registros.
12. Estudio de obras con acompañamiento de piano.
13. Trabajo de grupo.
14. Práctica de la trompa doble Fa/Si b.

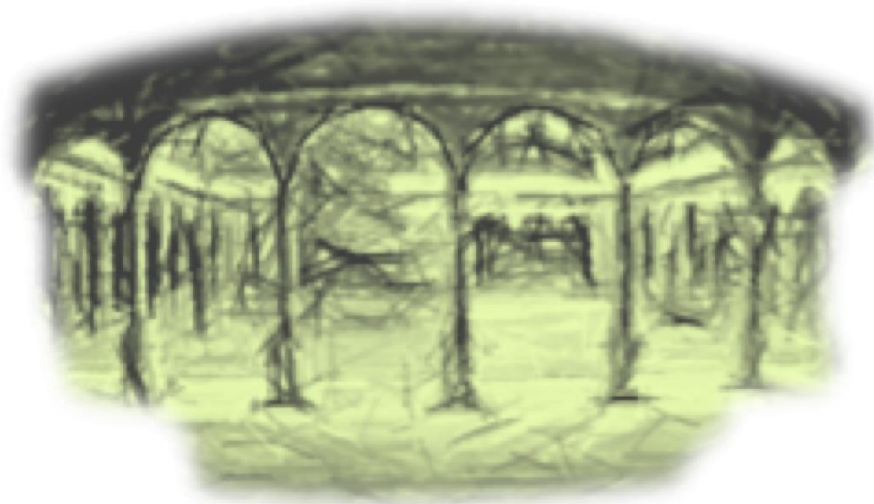


**GENERALITAT
VALENCIANA**

Conselleria d'Educació,
Cultura i Esport



CUARTO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES





Desarrollo del currículo

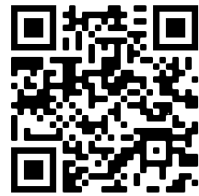
Contenidos.

1. Estudio de la técnica en su conjunto.
2. Estudio de ejercicios con la trompa en Fa.
3. Estudio de los compases compuestos.
4. Practica de mordentes, grupetos y apoyaturas.
5. Estudio de los efectos sonoros de la trompa (sonidos tapados y semi-tapados, el glisando, el flaterzunge, sordina, etc.
6. Estudio de la sensibilidad auditiva.
7. Estudio y practica de la transposición.
8. Entrenamiento progresivo de la memoria.
9. Estudio de las escalas en todas las tonalidades, mayores y menores, empleando cuatro tipos, natural, armónica, melódica y oriental.
10. Intervalos hasta las 10ª, picados y ligados, con las tonalidades citadas en el apartado anterior.
11. Practica de los arpeggios correspondientes a cada tonalidad, con diferentes articulaciones.
12. Trabajo de la igualdad sonora en los diferentes registros.
13. Estudio de obras con acompañamiento de piano.
14. Trabajo de grupo.
15. Práctica de la trompa doble Fa/Si b.

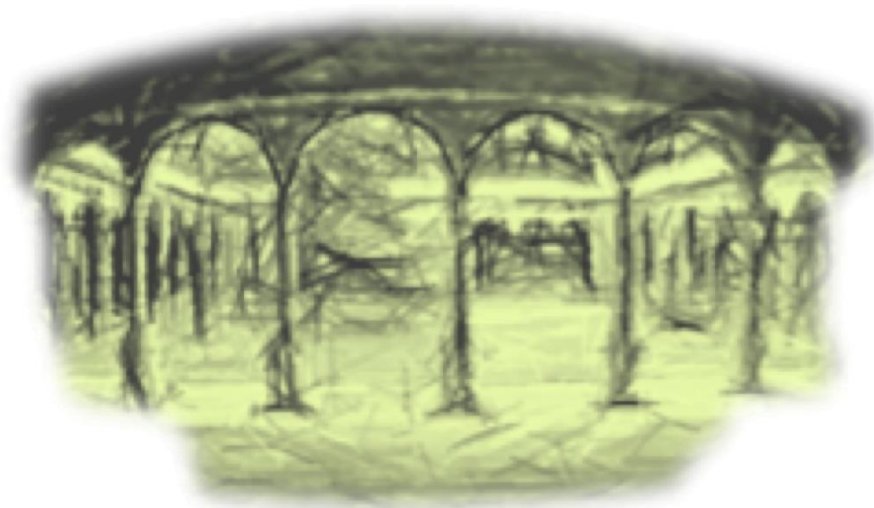


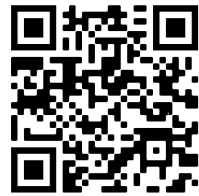
**GENERALITAT
VALENCIANA**

Conselleria d'Educació,
Cultura i Esport



QUINTO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES





Desarrollo del currículum

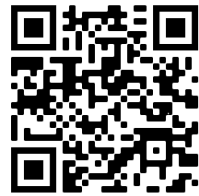
Contenidos

1. Estudio de la técnica en su conjunto.
2. Estudio de ejercicios con la trompa en Fa.
3. Estudio de los compases compuestos.
4. Estudio de los efectos sonoros de la trompa (sonidos tapados y semi-tapados, el glisando, el flaterzunge, la sordina, etc.
5. Desarrollo de la sensibilidad auditiva.
6. Estudio y practica de la transposición.
7. Estudio de las escalas en todas las tonalidades, mayores y menores, empleando cuatro tipos, natural, armónica, melódica y oriental.
8. Intervalos hasta las 10ª, picados y ligados, con las tonalidades citadas en el apartado anterior.
9. Practica de los arpeggios correspondientes a cada tonalidad, con diferentes articulaciones.
10. Trabajo de la igualdad sonora en los diferentes registros.
11. Estudio de obras con acompañamiento de piano.
12. Trabajo de grupo.
13. Práctica de la trompa doble Fa/Si b.

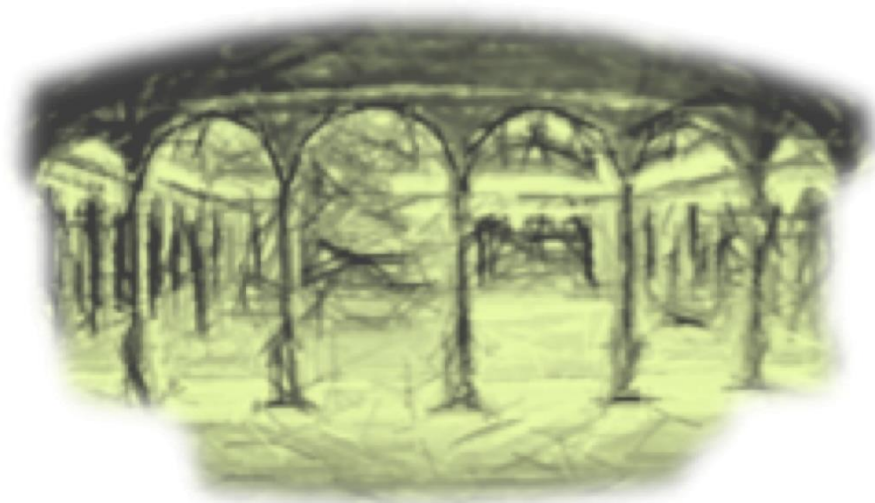


**GENERALITAT
VALENCIANA**

Conselleria d'Educació,
Cultura i Esport



SEXTO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES





Desarrollo del currículum

Contenidos

1. Estudio de la técnica en su conjunto.
2. Estudio de ejercicios con la trompa en Fa.
3. Estudio de los efectos sonoros de la trompa (sonidos tapados y semi-tapados, el glisando, el flaterzunge, la sordina, etc..)
4. Estudio y practica de la transposición.
5. Estudio de las escalas en todas las tonalidades mayores y menores, empleando cuatro tipos, natural, armónica, melódica y oriental.
6. Intervalos hasta las 10ª, picados y ligados, con las tonalidades citadas en el apartado anterior.
7. Practica de los arpeggios correspondientes a cada tonalidad, con diferentes articulaciones.
8. Trabajo de la igualdad sonora en los diferentes registros.
9. Estudio de obras con acompañamiento de piano.
10. Trabajo de grupo.
11. Práctica de la trompa doble Fa/Si b.



**GENERALITAT
VALENCIANA**

Conselleria d'Educació,
Cultura i Esport



ANEXOS





**GENERALITAT
VALENCIANA**

Conselleria d'Educació,
Cultura i Esport



ANEXO 1

PRUEBAS DE ACCESO

ENSEÑANZAS

PROFESIONALES





Estructura prueba de acceso a 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º EE.PP

Estructura Prueba de Acceso | 1º EEPP

De acuerdo con el artículo 9 del Decreto 158/2007 del 21 de Septiembre de 2007 del Diario Oficial de la Generalitat Valenciana, la prueba específica de acceso al primer curso de Enseñanzas Profesionales de Música tendrá la estructura siguiente:

- a. **Lectura a primera vista** de un fragmento adecuado al instrumento. El texto contendrá las dificultades técnicas de los contenidos terminales de las Enseñanzas Profesionales de Música. Los alumnos que tengan que superar esta prueba dispondrán de cinco minutos previos de preparación y estudio del ejercicio a primera vista.
- b. **Prueba de capacidad auditiva y de conocimientos teórico-prácticos** del lenguaje musical. El texto contendrá las dificultades técnicas que hacen falta para iniciar las Enseñanzas Profesionales.
- c. **Interpretación de una obra**, estudio o fragmento elegido por el tribunal de una lista de tres que presentará el alumno. El nivel técnico-instrumental obedecerá a los contenidos terminales de las Enseñanzas Elementales. Se valorará la ejecución de memoria de las obras presentadas.

Características de la lectura a primera vista

- 1. La primera vista comprenderá una extensión máxima de 32 compases.
- 2. Estará escrita en una tonalidad o modalidad que no excederá de tres alteraciones.
- 3. Podrán haber alteraciones accidentales.
- 4. La pieza estará realizada en uno de los compases de 2/4, 3/4, 4/4, 6/8 o 9/8.
- 5. Se desarrollará en una extensión máxima de dos octavas. (Sol grave a Sol agudo).
- 6. Articulaciones. Picado, ligado, picado-ligado.
- 7. Matices desde *p* al *f*, y reguladores.
- 8. Podrá contener el ritardando o rallentando y el calderón.
- 9. La obra estará escrita en clave de sol. Figuras de notas: redonda, blanca, negra, corchea y semicorchea, las cuales podrán llevar puntillo, tresillos de corchea.
- 10. Se podrá tocar en el tiempo de preparación. Tiempo de preparación 5 minutos.

Listado Orientativo de Obras

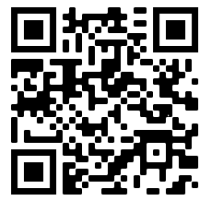
Caprice.....James D. Ployhar

Andante.....Franz Schubert



**GENERALITAT
VALENCIANA**

Conselleria d'Educació,
Cultura i Esport



Romance.....Alexander Scriabine
 Little rondo.....J. G. Burkhardt
 Legende rustique.....M. Boucard
 Chant sans paroles.....R. Clerisse
 Romance op. 36.....C. Saint-Saëns

Nota respecto a los niveles y edición de las obras presentadas:

Las obras presentadas fuera del listado habrán de reunir unos niveles de dificultad similares y adaptarse a los contenidos terminales de las Enseñanzas Elementales.

Estructura Prueba de Acceso | 2º EEPP

Se realizarán las pruebas de acceso a Segundo Curso de Enseñanzas Profesionales de Música adaptadas a las dificultades técnicas e instrumentales de los contenidos terminales de primer curso de las Enseñanzas Profesionales de Música. Las pruebas consistirán en:

- a. **Lectura a primera vista** de un fragmento adecuado al instrumento. El texto contendrá las dificultades técnicas de los contenidos terminales de las Enseñanzas Profesionales de Música. Los alumnos que tengan que superar esta prueba, dispondrán de cinco minutos previos de preparación y estudio del ejercicio a primera vista.
- b. **Prueba de capacidad auditiva y de conocimientos teórico-prácticos** del lenguaje musical. El texto contendrá las dificultades técnicas que hacen falta para iniciar las Enseñanzas Profesionales.
- c. **Interpretación de una obra**, estudio o fragmento elegido por el tribunal de una lista de tres que presentará el alumno. El nivel técnico-instrumental obedecerá a los contenidos terminales de las Enseñanzas Profesionales del primer curso. Se valorará la ejecución de memoria de las obras presentadas.

NOTA:

Cada uno de estos ejercicios, tendrá un carácter eliminatorio, se calificará de 0 a 10 puntos, y será necesaria una calificación mínima de 5 puntos en cada uno de ellos para



superarlo. La calificación final, será la media aritmética de las puntuaciones obtenidas en cada ejercicio.

El solicitante tiene derecho a cuatro convocatorias (pueden ser dos por año, junio y septiembre), para el acceso a este conservatorio.

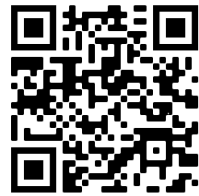
Si aprueba sin obtener plaza no se computará esta convocatoria como agotada, pudiendo disponer nuevamente de ella.

Características de la lectura a primera vista

1. La primera vista comprenderá una extensión máxima de 32 compases.
2. Estará escrita en una tonalidad o modalidad que no excederá de cuatro alteraciones.
3. Podrán haber alteraciones accidentales.
4. La pieza estará realizada en uno de los compases de 2/4, 3/4, 4/4, 6/8 o 9/8.
5. Se desarrollará en una extensión máxima de tres octavas.
6. Articulaciones. Picado, ligado, picado-ligado.
7. Matices: *pp p mf f ff* *cres.* *dim.* y reguladores.
8. Podrá contener el ritardando o rallentando y el calderón.
9. La obra estará escrita el clave de sol. Figuras de notas: redonda, blanca, negra, corchea y semicorchea, las cuales podrán llevar puntillo, tresillos de corchea.
10. Se podrá tocar en el tiempo de preparación. Tiempo de preparación 5 minutos.

Listado Orientativo de Obras

Romance	Alexander Scriabin
Reverie op. 24	Alexander Glasunow
En irlande	Eugene Bozza
Andante	Richard Strauss
Scherzetto	Jacques de la Presle



Estructura Prueba de Acceso | 3º EPPP

Se realizarán las pruebas de acceso a Tercer Curso de Enseñanzas Profesionales de Música adaptadas a las dificultades técnicas e instrumentales de los contenidos terminales de segundo curso de las Enseñanzas Profesionales de Música. Las pruebas consistirán en:

- Lectura a primera vista** de un fragmento adecuado al instrumento. El texto contendrá las dificultades técnicas de los contenidos terminales de las Enseñanzas Profesionales de Música. Los alumnos que tengan que superar esta prueba, dispondrán de cinco minutos previos de preparación y estudio del ejercicio a primera vista.
- Prueba de capacidad auditiva y de conocimientos teórico-prácticos** del lenguaje musical. El texto contendrá las dificultades técnicas que hacen falta para iniciar las Enseñanzas Profesionales.
- Interpretación de una obra**, estudio o fragmento elegido por el tribunal de una lista de tres que presentará el alumno. El nivel técnico-instrumental obedecerá a los contenidos terminales de las Enseñanzas Profesionales del segundo curso. Se valorará la ejecución de memoria de las obras presentadas.

NOTA:

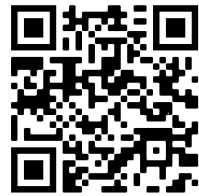
Cada uno de estos ejercicios, tendrá un carácter eliminatorio, se calificará de 0 a 10 puntos, y será necesaria una calificación mínima de 5 puntos en cada uno de ellos para superarlo. La calificación final, será la media aritmética de las puntuaciones obtenidas en cada ejercicio.

El solicitante tiene derecho a cuatro convocatorias (pueden ser dos por año, junio y septiembre), para el acceso a este conservatorio.

Si aprueba sin obtener plaza no se computará esta convocatoria como agotada, pudiendo disponer nuevamente de ella.

Características de la lectura a primera vista

1. La primera vista comprenderá una extensión máxima de 32 compases.



2. Estará escrita en una tonalidad o modalidad que no excederá de cuatro alteraciones.
3. Podrán haber alteraciones accidentales.
4. La pieza estará realizada en uno de los compases de 2/4, 3/4, 4/4, 6/8, 9/8 o 12/8.
5. Se desarrollará en una extensión máxima de tres octavas.
6. Articulaciones. Picado, ligado, picado-ligado.
7. Matices: *pp p mf f ff* cresc. dim. reguladores y acentos.
8. Podrá contener el ritardando o rallentando y el calderón.
9. La obra estará escrita en clave de sol. Figuras de notas: redonda, blanca, negra, corchea, semicorchea, tresillos de corchea, las cuales podrán llevar puntillo.
10. Tiempo de preparación 5 minutos.

Listado Orientativo de Obras

Variations breves	René Berthelot
Rondo en Si b menor	Arnold Cooke
Alla caccia	Alan Abbot
Pavane	Maurice Ravel

Estructura Prueba de Acceso | 4º EEPP

Se realizarán las pruebas de acceso a Cuarto Curso de Enseñanzas Profesionales de Música adaptadas a las dificultades técnicas e instrumentales de los contenidos terminales de tercer curso de las Enseñanzas Profesionales de Música. Las pruebas consistirán en:

- a. Lectura a primera vista** de un fragmento adecuado al instrumento. El texto contendrá las dificultades técnicas de los contenidos terminales de las Enseñanzas Profesionales de Música. Los alumnos que tengan que superar esta prueba dispondrán de cinco minutos previos de preparación y estudio del ejercicio a primera vista.
- b. Interpretación de una obra**, estudio o fragmento elegido por el tribunal de una lista de tres que presentará el alumno. El nivel técnico-instrumental obedecerá a los contenidos terminales de las Enseñanzas Profesionales del tercer curso. Se valorará la ejecución de memoria de las obras presentadas.
- c. Armonía**
 - i. Realización de un bajo cifrado o la armonización de un tiple, adecuado al nivel de primer curso de la asignatura de Armonía de Enseñanzas Profesionales de música.



- ii. Prueba de audición guiada, donde el aspirante realice un análisis armónico de un ejercicio propuesto por el tribunal, adecuado al nivel de primer curso de la asignatura de armonía de Enseñanzas Profesionales de música.

NOTA:

Cada uno de estos ejercicios, tendrá un carácter eliminatorio, se calificará de 0 a 10 puntos, y será necesaria una calificación mínima de 5 puntos en cada uno de ellos para superarlo. La calificación final, será la media aritmética de las puntuaciones obtenidas en cada ejercicio.

El solicitante tiene derecho a cuatro convocatorias (pueden ser dos por año, junio y septiembre), para el acceso a este conservatorio.

Si aprueba sin obtener plaza no se computará esta convocatoria como agotada, pudiendo disponer nuevamente de ella.

Características de la lectura a primera vista

1. La primera vista comprenderá una extensión máxima de 32 compases.
2. Estará escrita en una tonalidad o modalidad que no excederá de cuatro alteraciones.
3. Podrán haber alteraciones accidentales.
4. La pieza estará realizada en uno de los compases de 2/4, 3/4, 4/4, 6/8, 9/8 o 12/8.
5. Se desarrollará en una extensión máxima de tres octavas.
6. Articulaciones: picado, ligado, picado-ligado.
7. Matices: *pp p mf f ff cres. dim. reguladores y acentos.*
8. Podrá contener el ritardando o rallentando y el calderón.
9. La obra estará escrita en clave de sol. Figuras de notas: redonda, blanca, negra, corchea, semicorchea, tresillos de corchea y semicorchea, la cuales podrán llevar puntillo.
10. Se podrá tocar en el tiempo de preparación. Tiempo de preparación 5 minutos.

Listado Orientativo de Obras

Piece en Re

Henri Busser

Frère Jacques

René Berthelot



**GENERALITAT
VALENCIANA**

Conselleria d'Educació,
Cultura i Esport



Air de chasse

Louis Piantoni

Nocturno

Felix Mendelssohn

Allegro op. 18

Camille Chevillard

Nocturne op. 35 nº 10

Reinhold Gliere

Estructura Prueba de Acceso | 5º EEPP

Se realizarán las pruebas de acceso a Quinto Curso de Enseñanzas Profesionales de Música adaptadas a las dificultades técnicas e instrumentales de los contenidos terminales de cuarto curso de las Enseñanzas Profesionales de Música. Las pruebas consistirán en:

- a. **Lectura a primera vista** de un fragmento adecuado al instrumento. El texto contendrá las dificultades técnicas de los contenidos terminales de las Enseñanzas Profesionales de Música.
- b. **Interpretación de una obra**, estudio o fragmento elegido por el tribunal de una lista de tres que presentará el alumno. El nivel técnico-instrumental obedecerá a los contenidos terminales de las Enseñanzas profesionales del cuarto curso. Se valorará la ejecución de memoria de las obras presentadas.
- c. **Armonía**
 - i. Realización de un bajo cifrado o la armonización de un tiple, adecuado al nivel de primer curso de la asignatura de Armonía de Enseñanzas Profesionales de música.
 - ii. Prueba de audición guiada, donde el aspirante realice un análisis armónico de un ejercicio propuesto por el tribunal, adecuado al nivel de primer curso de la asignatura de armonía de Enseñanzas Profesionales de música.

NOTA:

Cada uno de estos ejercicios, tendrá un carácter eliminatorio, se calificará de 0 a 10 puntos, y será necesaria una calificación mínima de 5 puntos en cada uno de ellos para superarlo. La calificación final, será la media aritmética de las puntuaciones obtenidas en cada ejercicio.

El solicitante tiene derecho a cuatro convocatorias (pueden ser dos por año, junio y septiembre), para el acceso a este conservatorio.



Si aprueba sin obtener plaza no se computará esta convocatoria como agotada, pudiendo disponer nuevamente de ella.

Características de la lectura a primera vista

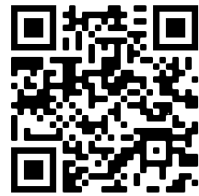
1. La primera vista comprenderá una extensión máxima de 32 compases.
2. Estará escrita en una tonalidad o modalidad que no excederá de cuatro alteraciones.
3. Podrán haber alteraciones accidentales.
4. La pieza estará realizada en uno de los compases de 2/4, 3/4, 4/4, 6/8, 9/8 o 12/8.
5. Se desarrollará en una extensión máxima de tres octavas.
6. Articulaciones: picado, ligado, picado-ligado.
7. Matices: *pp p mf f ff cresc. dim. reguladores y acentos*.
8. Podrá contener ritardando rallentando y el calderón.
9. La obra estará escrita en clave de sol. Figuras de notas: redonda, blanca, negra, corchea, semicorchea, tresillos de corchea y semicorchea, las cuales podrán llevar puntillo.
10. Tiempo de preparación 5 minutos.

Listado Orientativo de Obras

Romance op. 67	C. Saint-Saëns
Nocturno op. 7	Franz Strauss
Cantecor op. 77	Henri Busser
Concierto	Saverio Mercadante
Canto serio	Carl Nielsen
Concierto nº 3	W.A.Mozart

Estructura Prueba de Acceso | 6º EEP

- a. Lectura a primera vista** de un fragmento adecuado al instrumento. El texto contendrá las dificultades técnicas de los contenidos terminales de las Enseñanzas Profesionales de Música. Los alumnos que tengan que superar esta prueba dispondrán de cinco minutos previos de preparación y estudio del ejercicio a primera vista, durante los cuales no podrá hacer uso del instrumento.
- b. Interpretación de una obra**, estudio o fragmento elegido por el tribunal de una lista de tres que presentará el alumno. El nivel técnico-instrumental obedecerá a los



contenidos terminales de las Enseñanzas profesionales del quinto curso. Se valorará la ejecución de memoria de las obras presentadas.

c. Análisis

- i. Análisis musical de una pieza o fragmento, adecuado al nivel de primer curso de la asignatura de Análisis de enseñanzas profesionales de música.
- ii. Prueba de audición guiada, donde el aspirante comente y valore armónicamente y formalmente el contenido de lo que escucha, adecuado al nivel de primer curso de la asignatura de Análisis de Enseñanzas Profesionales de música.

d. Historia de la Música

- i. Desarrollo de un tema del currículum o parte de este, adecuado al nivel de primer curso de la asignatura de Historia de la Música de Enseñanzas Profesionales de música.
- ii. Ejercicio de audición comentada, contextualizando la obra o fragmento dentro del momento histórico, a través de un comentario escrito, detallando los aspectos estéticos e históricos relevantes, adecuado al nivel de primer curso de la asignatura de Historia de la Música de Enseñanzas Profesionales de música.

e. Acompañamiento

- i. Transposición, a una determinada distancia interválica, del acompañamiento de una obra adecuada al nivel de primer curso de la Asignatura de Acompañamiento de Enseñanzas Profesionales de música.
- ii. Realización del acompañamiento de una melodía cifrada propuesta por el tribunal, adecuada al nivel de primer curso de la asignatura de Acompañamiento de Enseñanzas Profesionales de música.

NOTA:

Cada uno de estos ejercicios, tendrá un carácter eliminatorio, se calificará de 0 a 10 puntos, y será necesaria una calificación mínima de 5 puntos en cada uno de ellos para superarlo. La calificación final, será la media aritmética de las puntuaciones obtenidas en cada ejercicio.

El solicitante tiene derecho a cuatro convocatorias (pueden ser dos por año, junio y septiembre), para el acceso a este conservatorio.

Si aprueba sin obtener plaza no se computará esta convocatoria como agotada, pudiendo disponer nuevamente de ella.



Características de la lectura a primera vista

1. La primera vista comprenderá una extensión máxima de 32 compases.
2. Estará escrita en una tonalidad o modalidad que no excederá de cuatro alteraciones.
3. Podrán haber alteraciones accidentales.
4. La pieza estará realizada en uno de los compases de 2/4, 3/4, 4/4, 6/8, 9/8 o 12/8.
5. Se desarrollará en una extensión máxima de tres octavas.
6. Articulaciones: picado, ligado, picado-ligado.
7. Matices: *pp p mf f ff cresc. dim. reguladores* y *acentos*.
8. Podrá contener ritardando, rallentando y el calderón.
9. La obra estará escrita en clave de sol. Figuras de notas: redonda, blanca, negra, corchea, semicorchea, tresillos de corchea y semicorchea las cuales podrán llevar puntillo.
10. Tiempo de preparación 5 minutos.

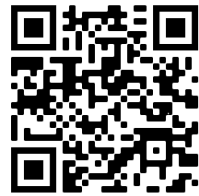
Listado Orientativo de Obras

Concierto op. 8	Franz Strauss
Tema y variaciones op. 13	Franz Strauss
Elegia	Francis Poulenc
Concierto	J.F.Gallay
Divertimento	Jean Francaix



**GENERALITAT
VALENCIANA**

Conselleria d'Educació,
Cultura i Esport



ANEXO 2



**GENERALITAT
VALENCIANA**

Conselleria d'Educació,
Cultura i Esport



PRUEBAS DE ACCESO

CURSO DIFERENTE 1º

ENSEÑANZAS

ELEMENTALES



**GENERALITAT
VALENCIANA**

Conselleria d'Educació,
Cultura i Esport



Prueba de acceso a primero, segundo, tercero y cuarto de EE.EE

Prueba de ingreso a Primero de Elemental

Constará de cinco ejercicios:

7. **Prueba de tono:** Pretende evaluar la aptitud en los niños/as para discriminar el tono.
8. **Prueba de Memoria Tonal:** Consiste en diez melodías de cinco notas iguales en ritmo que se repiten cambiando alguna de sus notas en un tono o un semitono.
9. **Prueba de Memoria Rítmica:** Consiste en diez ritmos de cuatro pulsaciones que se repiten cambiando o no alguna de sus pulsaciones.
10. **Prueba de Imitación Rítmica:** Consiste en hacer que el niño/a imite mediante palmadas cinco ritmos propuestos por el profesor.
11. **Prueba de Imitación Melódica:** Consiste en hacer que el niño/a imite cantando con la sílaba "la" cinco melodías propuestas por el profesor.

Prueba de acceso a curso diferente a Primero de Elemental

Estructura de la prueba

1. **Lectura a primera vista** de un fragmento adecuado
2. **Prueba de capacidad auditiva y de conocimientos teórico-prácticos** del lenguaje musical
3. **Interpretación de una obra**, estudio o fragmento elegido por el tribunal, de entre una lista de tres que presentará el alumno o alumna. Se valorará la ejecución de memoria de las obras presentadas y la dificultad de las mismas.



Segundo curso.

1. La primera vista comprenderá una extensión máxima de 25 compases.
2. Estará escrita en una tonalidad o modalidad que no excederá de una alteración.
3. Podrá contener alteraciones accidentales.
4. La pieza estará realizada en uno de los compases simples de 2/4, 3/4 o 4/4.
5. Se desarrollará en una extensión máxima de dos octavas. (Sol grave a Sol agudo).
6. Articulaciones: picado, ligado y picado-ligado.
7. Tiempos: Andante, Moderato, Allegretto, Allegro.
8. Figuras rítmicas: Redondas, blancas, negras y corcheas y sus respectivos silencios.
9. La obra estará escrita en clave de sol.
10. Se podrá tocar en el tiempo de preparación (5 minutos)

Listado de obras orientativas

Himno a la alegría

Ludwig van Beethoven

Canción de cuna

Johannes Brahms

Sinfonía "Nuevo mundo"

Anton Dvorak

Tercer curso.

1. La primera vista comprenderá una extensión máxima de 25 compases.
2. Estará escrita en una tonalidad o modalidad que no excederá de dos alteraciones.
3. Podrá contener alteraciones accidentales.
4. La pieza estará realizada en uno de los compases simples de 2/4, 3/4 o 4/4.
5. Se desarrollará en una extensión máxima de dos octavas. (Sol grave a Sol agudo).
6. Articulaciones: picado, ligado y picado-ligado.
7. Términos dinámicos: *p* *mf* *f*.
8. Tiempos: Andante, Moderato, Allegretto, Allegro.
9. Figuras rítmicas: Redondas, blancas, negras, corcheas y semicorcheas con puntillo y sus silencios, tresillos de corcheas.
10. La obra estará escrita en clave de sol.
11. Se podrá tocar en el tiempo de preparación (5 minutos)



**GENERALITAT
VALENCIANA**

Conselleria d'Educació,
Cultura i Esport



Listado de obras orientativas

Revea u bord de l'éau

Adolfo Mindlin

Echos des bois

Michel Delgiudice

Carillon

Bruno Rossignol

Mississippi

Serge Lancen

Cuarto curso.

1. La primera vista comprenderá una extensión máxima de 25 compases.
2. Estará escrita en una tonalidad o modalidad que no excederá de tres alteraciones.
3. Podrá contener alteraciones accidentales.
4. La pieza estará realizada en uno de los compases simples de 2/4, 3/4 o 4/4 y compuestos 6/8.
5. Se desarrollará en una extensión máxima de dos octavas. (Sol grave a Sol agudo).
6. Articulaciones: picado, ligado y picado-ligado.
7. Términos dinámicos: *p mf f, reguladores, cres, dim.*
8. Tiempos: Andante, Moderato, Allegretto, Allegro.
9. Figuras rítmicas: Redondas, blancas, negras, corcheas, semicorcheas, tresillos de corchea y semi-corchea con sus silencios.
10. La obra estará escrita en clave de sol.
11. Se podrá tocar en el tiempo de preparación (5 minutos)



Listado de obras orientativas

Caprice

James D. Ployhar

Andante

Franz Schubert

Romance

Alexander Scriabine

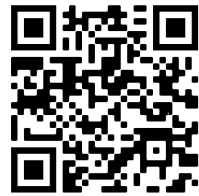
Little rondo

J. G. Burkhardt



**GENERALITAT
VALENCIANA**

Conselleria d'Educació,
Cultura i Esport



ANEXO 3



**GENERALITAT
VALENCIANA**

Conselleria d'Educació,
Cultura i Esport

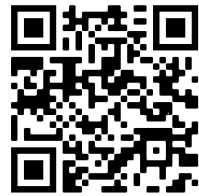


OBTENCIÓN DIRECTA

CERTIFICADO

ENSEÑANZAS

ELEMENTALES



Formas de obtención

- A. Superando las enseñanzas elementales de música.
- B. Mediante una prueba de obtención directa.

Estructura de la prueba

Las pruebas de obtención directa del Certificado de Enseñanzas Elementales de Música constarán de dos ejercicios.

3. Prueba de especialidad instrumental

- a. **Lectura a primera vista** de un fragmento adecuado al instrumento
- b. **Interpretación de tres obras** de entre un listado de seis, presentado por el alumno o alumna, pertenecientes a diferentes estilos. El alumno o alumna elaborará el listado de seis obras eligiendo de entre aquellas previstas para cada especialidad instrumental, a propuesta del centro docente. Los participantes entregarán al tribunal copias de las piezas que vayan a interpretar, así como los originales de las mismas. El tribunal podrá admitir otras obras que, a su criterio, sean equiparables a las publicadas en el listado, y que se adecuen al mismo nivel o superior que las propuestas para la prueba de acceso a las enseñanzas profesionales.

4. Prueba de lenguaje musical

a. Prueba teórica

- i. Prueba de capacidad auditiva. Realización de un dictado musical a una voz con los compases de 2/4, 3/4 o 4/4.
- ii. Prueba de conocimientos teóricos del lenguaje musical, escrito, y con cinco preguntas a propuesta del tribunal.

b. Prueba práctica:

- i. Prueba de lectura rítmica en clave de Sol en segunda línea y en clave de Fa en cuarta línea.
- ii. Prueba de lectura entonada en la tonalidad de Do Mayor



Listado de obras orientativas | Obtención Certificado EEEE

OBRAS

Caprice.....	James D. Ployhar
Andante.....	Franz Schubert
Romance.....	Alexander Scriabine
Little rondo.....	J. G. Burkhardt
Chant sans paroles.....	R. Clerisse
Legende rustique.....	M. Boucard
Romance op. 36.....	C. Saint-Saëns
Sonata numero 1	L. Cherubini
Andromeda serenade.....	L.V Beethoven
Festive Horn.....	Alberto Ferre Page
En Irlande	E. Bozza
Andante	R. Strauss
The Hunt.....	James D. Ployhar